ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

OBJETO DEL PROCESO: Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado del presente proceso es la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($98.757.260) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3800000504
Fecha de Expedición: 04/06/2026
Fecha de vencimiento: 31/12/2026
Valor: $ 98.757.260
Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.01.003/04019999999

Que el Equipo Asesor Evaluador designado el veintidós (22) de junio de 2026 por la directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional- Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en el proceso de selección de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026 fue el siguiente:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	JULIANA DEL PILAR DÍAZ COBOS	CONTRATISTA
Técnico	JONNY RAMOS DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Financiero	LUIS SANTIAGO IBARRA VALENCIA	CONTRATISTA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026, se presentaron cuatro (4) propuestas en la plataforma SECOP II www.colombiacompraeficiente así:

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
1	INTERCOMERCIAL MEDICA	19/06/2026 8:15 AM	$98.757.260 (SECOP) / $41.752.287 (OFERTA)
2	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S (DIGECOL S.A.S)	19/06/2026 9:16 AM	$68.711.748
3	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	19/06/2026 9:21 AM	$89.554.245
4	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	19/06/2026 9:50 AM	$72.889.467

Se deja constancia que, conforme se indicó en el Informe Preliminar de Evaluación, el proponente INTERCOMERCIAL MÉDICA registró en la plataforma SECOP II un valor total de oferta de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($98.757.260), correspondiente al presupuesto oficial del proceso. No obstante, al revisar el Anexo de Propuesta Económica presentado por el mismo proponente, el Comité Evaluador evidenció que dicho documento contenía un valor total diferente, correspondiente a CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($41.752.287).

En atención a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y a las reglas del proceso de selección adelantado a través de SECOP II, el Comité Evaluador tomó inicialmente como referencia el valor registrado electrónicamente en la plataforma, por constituir la oferta formalmente presentada por el proponente dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Sin embargo, durante la evaluación integral de la propuesta se evidenció una contradicción sustancial entre el valor registrado en SECOP II y el consignado en el Anexo de Propuesta Económica, circunstancia que impide establecer de manera cierta e inequívoca la verdadera oferta económica del proponente, sin que sea jurídicamente procedente que la Entidad defina cuál de los dos valores debe prevalecer o permita su modificación con posterioridad al cierre del proceso, por tratarse de un elemento esencial de la oferta y en aplicación de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Adicionalmente, el Comité Evaluador deja constancia de que, aun en el evento de considerar el valor consignado en el Anexo de Propuesta Económica ($41.752.287), dicha oferta igualmente no habría podido continuar en el proceso de selección, toda vez que dicho valor se encontraba por debajo del Valor Mínimo Aceptable determinado por la Entidad conforme a la metodología prevista para el análisis de ofertas artificialmente bajas, circunstancia

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

que imponía el procedimiento correspondiente para este tipo de ofertas y, en todo caso, impedía que dicha propuesta pudiera resultar favorecida dentro del presente proceso de selección.

Cuadro detallado de precios por oferente:

				DIGESCOL				DISFACAUCA SAS				C&P				Intercomercial Medica			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario (Sin Iva)	Valor IVA (unidad)	Valor unitario TOTAL (Con IVA)	Valor TOTAL ofertado (Con IVA)	Valor unitario (Sin Iva)	Valor IVA (unidad)	Valor unitario TOTAL (Con IVA)	Valor TOTAL ofertado (Con IVA)	Valor unitario (Sin Iva)	Valor IVA (unidad)	Valor unitario TOTAL (Con IVA)	Valor TOTAL ofertado (Con IVA)	Valor unitario (Sin Iva)	Valor IVA (unidad)	Valor unitario TOTAL (Con IVA)	Valor TOTAL ofertado (Con IVA)
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28,000	Unidades	$ 57		$ 57	$ 1,596,000	$ 220	$ -	$ 220	$ 6,160,000	$ 60		$ 60	$ 1,680,000	$ 141	$ -	$ 141	$ 3,948,000
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades	$ 9,580		$ 9,580	$ 191,600	$ 12,019	$ -	$ 12,019	$ 240,380	$ 5,300		$ 5,300	$ 106,000	$ 4,641	$ -	$ 4,641	$ 92,820
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13,500	Unidades	$ 82		$ 82	$ 1,107,000	$ 200	$ -	$ 200	$ 2,700,000	$ 200	$ 38	$ 238	$ 3,213,000	$ 83	$ -	$ 83	$ 1,120,500
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades	$ 4,490		$ 4,490	$ 134,700	$ 7,591	$ -	$ 7,591	$ 227,730	$ 1,793		$ 1,793	$ 53,790	$ 1,433	$ -	$ 1,433	$ 42,990
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades	$ 239		$ 239	$ 4,780	$ 6,193	$ -	$ 6,193	$ 123,860	$ 4,900		$ 4,900	$ 98,000	$ 2,353	$ -	$ 2,353	$ 47,060
6	Propilenglicol al. O.6 Por ciento Gotas oftálmicas-	3	Unidades	$ 97,321		$ 97,321	$ 291,963	$ 69,414	$ -	$ 69,414	$ 208,242	$ 62,500		$ 62,500	$ 187,500	$ 70,874	$ -	$ 70,874	$ 212,622
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades	$ 15,503		$ 15,503	$ 155,030	$ 4,605	$ -	$ 4,605	$ 46,050	$ 2,325		$ 2,325	$ 23,250	$ 2,006	$ -	$ 2,006	$ 20,060
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades	$ 627		$ 627	$ 62,700	$ 600	$ -	$ 600	$ 60,000	$ 13,500		$ 13,500	$ 1,350,000	$ 847	$ -	$ 847	$ 84,700
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades	$ 6,066		$ 6,066	$ 30,330	$ 4,500	$ -	$ 4,500	$ 22,500	$ 1,887		$ 1,887	$ 9,435	$ 10,518	$ -	$ 10,518	$ 52,590
10	ALGINATO DE SODIO MÁS BICARBONATO de sodio, magaldrato, mas simeticona, suspensión oral en sobre de 10 ml- sobres	40	Unidades	$ 3,762		$ 3,762	$ 150,480	$ 4,500	$ -	$ 4,500	$ 180,000	$ 3,621		$ 3,621	$ 144,840	$ 3,081	$ -	$ 3,081	$ 123,240
11	Ácido fusídico ungüento x 20 mg	15	Unidades	$ 7,811		$ 7,811	$ 117,165	$ 7,535	$ -	$ 7,535	$ 113,025	$ 5,814		$ 5,814	$ 87,210	$ 5,059	$ -	$ 5,059	$ 75,885
12	Dexamethasone/Neomycin/Polymyxin B x 5 ml	5	Unidades	$ 12,790		$ 12,790	$ 63,950	$ 15,638	$ -	$ 15,638	$ 78,190	$ 15,000		$ 15,000	$ 75,000	$ 22,403	$ -	$ 22,403	$ 112,015
13	VENDA ELASTICA DE 5" x UNIDAD	430	Unidades	$ 1,787		$ 1,787	$ 768,410	$ 3,700	$ -	$ 3,700	$ 1,591,000	$ 1,626		$ 1,626	$ 699,180	$ 1,412	$ -	$ 1,412	$ 607,160
14	VENDA ELASTICA DE 6" X UNIDAD	430	Unidades	$ 2,058		$ 2,058	$ 884,940	$ 3,700	$ -	$ 3,700	$ 1,591,000	$ 1,844		$ 1,844	$ 792,920	$ 1,412	$ -	$ 1,412	$ 607,160
15	TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ESTERIL unidades, cajas por (100 unidades)	200	Cajas	$ 5,035		$ 5,035	$ 1,007,000	$ 25,000	$ -	$ 25,000	$ 5,000,000	$ 7,656		$ 7,656	$ 1,531,200	$ 3,944	$ -	$ 3,944	$ 788,800
16	ESPADADRAPO DE TELA DE 2", unidades	420	Unidades	$ 5,653		$ 5,653	$ 2,374,260	$ 13,025	$ -	$ 13,025	$ 5,470,500	$ 7,188		$ 7,188	$ 3,018,960	$ 5,929	$ -	$ 5,929	$ 2,490,180
17	CINTA QUIRÚRGICA Piel Microporoso 2x5 Yardas	430	Unidades	$ 4,505		$ 4,505	$ 1,937,150	$ 3,600	$ -	$ 3,600	$ 1,548,000	$ 4,850		$ 4,850	$ 2,085,500	$ 3,902	$ -	$ 3,902	$ 1,677,860
18	Toallas higieneicas x 10 unidades	4,000	Unidades	$ 4,770		$ 4,770	$ 19,080,000	$ 1,000	$ -	$ 1,000	$ 4,000,000	$ 7,800	$ 1,482	$ 9,282	$ 37,128,000	$ 3,529	$ -	$ 3,529	$ 14,116,000
19	Gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm x 18 unidades	30,000	Unidades	$ 1,010		$ 1,010	$ 30,300,000	$ 850	$ -	$ 850	$ 25,500,000	$ 690		$ 690	$ 20,700,000	$ 142	$ -	$ 142	$ 4,260,000
20	AGUA OXIGENADA x 120 ML -unidades	420	Unidades	$ 2,518		$ 2,518	$ 1,057,560	$ 3,500	$ -	$ 3,500	$ 1,470,000	$ 2,900		$ 2,900	$ 1,218,000	$ 2,313	$ -	$ 2,313	$ 971,460
21	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 350 ML	420	Unidades	$ 4,174		$ 4,174	$ 1,753,080	$ 5,500	$ -	$ 5,500	$ 2,310,000	$ 6,250		$ 6,250	$ 2,625,000	$ 4,741	$ -	$ 4,741	$ 1,991,220
22	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 120 ML	50	Unidades	$ 2,385		$ 2,385	$ 119,250	$ 3,500	$ -	$ 3,500	$ 175,000	$ 2,877		$ 2,877	$ 143,850	$ 3,093	$ -	$ 3,093	$ 154,650
23	Jeringa Hipodérmica 5ml -unidades	500	Unidades	$ 143	$ 27	$ 170	$ 85,000	$ 350	$ 67	$ 417	$ 208,250	$ 300	$ 57	$ 357	$ 178,500	$ 153	$ 29	$ 182	$ 91,035
24	Diosmectita[, antidarreico sobres	20	Unidades	$ 6,784		$ 6,784	$ 135,680	$ 4,125	$ -	$ 4,125	$ 82,500	$ 703		$ 703	$ 14,060	$ 1,645	$ -	$ 1,645	$ 32,900
25	YODOPOVIDONA espuma x 60 ml	420	Unidades	$ 6,625		$ 6,625	$ 2,782,500	$ 15,142	$ -	$ 15,142	$ 6,359,640	$ 8,125		$ 8,125	$ 3,412,500	$ 6,429	$ -	$ 6,429	$ 2,700,180
26	Botiquín tipo Gabinete metálico con puerta en acrílico-Medidas 50 a 52 cm de alto X 30 a 34 cm de ancho X 14 a 16 cm de fondo	4	Unidades	$ 56,975	$10,825	$ 67,800	$ 271,200	$ 120,900	$ -	$ 120,900	$ 483,600	$ 437,500	$ 83,125	$ 520,625	$ 2,082,500	$ 119,000	$ 22,610	$ 141,610	$ 566,440
27	Botiquín Piernero Brigadista Fabricada en lona de alta resistencia, Provista de dos riatas ajustables, una para la cintura y otra para la pierna, con 3 compartimientos con cierre en cremallera y uno con cierre en velcr, color rojo con letrero en blanco de primeros auxilios	50	Unidades	$ 21,200	$ 4,028	$ 25,228	$ 1,261,400	$ 98,000	$ -	$ 98,000	$ 4,900,000	$ 100,000	$ 19,000	$ 119,000	$ 5,950,000	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 4,165,000
28	Botiquín Morral Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, colo rojo, material lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades	$ 69,231	$13,154	$ 82,385	$ 988,620	$ 170,000	$ -	$ 170,000	$ 2,040,000	$ 66,250	$ 12,588	$ 78,838	$ 946,050	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980	$ 599,760
	TOTAL	79,554	TOTAL				$ 68,711,748				$ 72,889,467				$ 89,554,245				$ 41,752,287

El día 25 de junio de 2026 fue publicado en la plataforma SECOP II el Informe Preliminar de Evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026.

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el día 26 de junio de 2026 se recibieron, mediante mensajes a través de la plataforma SECOP II, los documentos de subsanación presentados por los oferentes DIGECOL S.A.S. y DISFACAUCA S.A.S.

En consecuencia, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de la documentación allegada en etapa de subsanación, iniciando el análisis por la propuesta presentada por DIGECOL S.A.S., por corresponder a la oferta de menor valor económico, de conformidad con el procedimiento establecido para los procesos de mínima cuantía y con las reglas previstas en la invitación pública.

El análisis que se desarrolla a continuación tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes cuya subsanación fue requerida en el Informe Preliminar de Evaluación, con el fin de determinar la habilitación definitiva de los oferentes y emitir la recomendación correspondiente.

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
1	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S (DIGECOL S.A.S)	19/06/2026 9:16 AM	$68.711.748

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DIGECOL S.A.S NIT. 830100241 9 9			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA, identificada con cedula de ciudadanía no. 79.487.280, representante legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S (DIGECOL S.A.S) en donde manifiesta su compromiso en la presentación y declara bajo la gravedad de juramento que sus recursos provienen de actividades licitas.
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	*N/A*
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Presenta certificado de existencia y representación legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S (DIGECOL S.A.S) de fecha 03/06/2026 - 12:44:52. Constituido por escritura pública No. 0000490 del 12 de marzo de 2002 de Notaría 40 de Bogotá D.C, inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 1 de abril de 2002, con el No. 00820514 el Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LIMITADA. Termino de duración: Indefinido. Revisado el objeto social contenido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la sociedad tiene dentro de sus actividades *"Distribución exclusiva y no exclusiva, Representación exclusiva y no exclusiva, Comercialización exclusiva y no exclusiva de Productos Farmacéuticos, Material Médico*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			Quirúrgico y Hospitalario, Insumos de Laboratorio Clínico, Insumos Odontológicos, Pañales, Botiquines Dotados y No Dotados, Insumos para Botiquines, Dotación para Seguridad Industrial, Equipo Médico". entre otros, así como *"el diseño, construcción, dotación, apertura, administración y explotación de centros de acondicionamiento físico, gimnasios y escenarios deportivos".* En consecuencia, dichas actividades guardan relación directa con el objeto del proceso contractual consistente en "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.", por lo cual el proponente cumple con la correspondencia entre el objeto social y el objeto del contrato.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 03/06/2026 - 12:44:52. Constituido por escritura pública FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL establece: *"podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad"*
5	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.*	*CUMPLE*	La empresa aporta certificado ordinario No. 297197248 de fecha 1 de junio del 2026 mediante el cual se constata que DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes. La empresa aporta certificado de fecha 1 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			donde se constata que LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	*CUMPLE*	La empresa aporta certificado de fecha 1 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S no se encuentra reportado como responsable fiscal. La entidad aporta certificado de fecha 1 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que mediante el cual se constata que LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	*CUMPLE*	Se adjunta certificado expedido el 1 de junio de 2026 mediante el cual se constata que LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado expedido el 1 de junio 2026 mediante el cual se constata que LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
6	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	Aporta el anexo “CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES” debidamente firmada por FLORALBA VEGA BARRIOS identificada con cedula de ciudadanía No. 40.025.062 con T.P 65555 en calidad de revisora fiscal en donde indica:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			"certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes" Igualmente aporta los soportes de las planillas pagadas de los últimos 6 meses.
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*CUMPLE*	El proponente aporta registro único tributario de fecha 1 de junio de 2026 en donde se presenta las siguientes actividades económicas: Principal: 4645 "El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos" Secundaría: 4330 "El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico"
8	*COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	Aporta documento anexo COMPROMISO DE ANTICORRUPCION debidamente firmado por el representante Legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S, LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 de fecha 19 de junio de 2026 Aporta documento anexo COMPROMISO DE TRANSPARENCIA debidamente firmado por el representante legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S, LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 de fecha 19 de junio de 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

9	*FOTOCOPIA DE CEDULA*	*CUMPLE*	Aporta fotocopia de cedula de ciudadanía No. 79.487.280 de LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA expedido en BOGOTÁ.
10	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	Aporta certificado bancario de fecha 1 de junio de 2026 expedido por DAVIVIENDA en donde se constata que tiene una cuenta vigente.
11	*POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*	*CUMPLE*	Aporta ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S, de fecha 1 de junio de 2026 con un porcentaje de implementación del 100%
12	*DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta ANEXO CERTIFICADO DE LAVADO DE ACTIVOS debidamente firmado por el representante Legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S, LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 de fecha 19 de junio de 2026: *"Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al lavado activos y financiación del terrorismo - LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales"*
13	*CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM*	*CUMPLE*	Aporta CERTIFICADO *DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM* de fecha 01 de junio de 2026 en donde se constata que el representante legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S, LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual no se califica como HABILITADO por el factor Jurídico.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que mediante aviso de limitación a MiPymes de fecha 17 de junio de 2026 se limitó a MiPyme Nacional el proceso de selección de mínima cuantía a la presentación de ofertas de MiPyme, la evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en la invitación Publica, numeral 4.2 Experiencia Mínima, se establece:

- *Para las Mipymes domiciliadas en Colombia o emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial.*

Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9 clasifica como Pequeña Empresa (MiPymes), se procede a evaluar bajo el criterio diferencial:

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EMPRESA		VALOR CONTRATADO	PLAZO EJECUCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	CONTRATANTE				
Adquirir medicamentos para estudiantes y auxiliares bachilleres de la Escuela de Formación INPEC	INPEC Contrato de mínima cuantía No. 040 de 2013	$ 31.009.136	23 días	CUMPLE	Aporta certificación de INPEC, firmado por CLAUDIA ELIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, fechado el 12 de febrero 2014.
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	Ministerio de Defensa Nacional "Dispensario Médico Sur Occidente "Heroes de Sumapaz"	$ 3.875.501.202	6 meses 14 días	CUMPLE	Aporta Certificación firmada por CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA (Oficial de Gestión Administrativa y Financiera DMSOC).

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

"HÉROES DEL SUMAPAZ" Y DISPENSARIOS CENTRALIZADOS EN BOGOTÁ, FACATATIVA, PUERTO CARREÑO (VICHADA), LETICIA (AMAZONAS), IBAGUÉ (TOLIMA), NEIVA (HUILA), ARMENIA (QUINDIO), YOPAL(CASANARE) Y FLORENCIA (CAQUETÁ) POR GRUPOS.	Contrato No. 585-DIGSA-DMSOC-2021				Fechado el 7 de febrero del 2022.
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" Y DISPENSARIOS CENTRALIZADOS EN BOGOTÁ, FACATATIVA, PUERTO CARREÑO (VICHADA), LETICIA (AMAZONAS), IBAGUÉ (TOLIMA), NEIVA (HUILA), ARMENIA (QUINDIO), YOPAL (CASANARE) Y FLORENCIA (CAQUETÁ) POR GRUPOS	Ministerio de Defensa Nacional "Dispensario Médico Sur Occidente "Heroes de Sumapaz" Contrato 652-2020	$361.996.031.7	4 meses y 19 días	CUMPLE	Aporta Certificado, firmado por Mayor CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA. Oficial de Gestión Administrativa y Financiera DMSOC. Fechado el 24 marzo 2021.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS	$ 4.268.506.369
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	$98.757.260

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de experiencia mínima exigidos en el proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el *Anexo "REQUERIMIENTO TÉCNICO"* el cual deberá estar suscrito por el representante legal, en donde el proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR**"**, de los estudios previos y en la invitación pública.	CUMPLE	El oferente aporta Anexo Técnico debidamente suscrito por el Representante Legal de DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S, LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificada con cédula de ciudadanía no. 79487280 mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso. 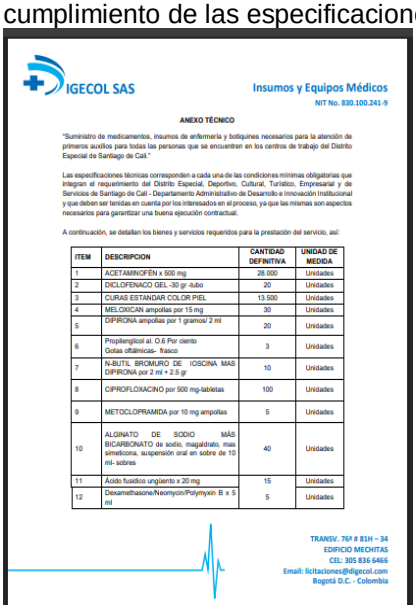 IGECOL SAS Insumos y Equipos Médicos NIT No. 830.100.241-9 ANEXO TÉCNICO "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali." Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual. A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así: ITEM / DESCRIPCION / CANTIDAD DEFINITIVA / UNIDAD DE MEDIDA 1 ACETAMINOFÉN x 500 mg 28.000 Unidades 2 DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo 20 Unidades 3 CURAS ESTANDAR COLOR PIEL 13.500 Unidades 4 MELOXICAN ampollas por 15 mg 30 Unidades 5 DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml 20 Unidades 6 Propilenglicol al. O.8 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco 3 Unidades 7 N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr 10 Unidades 8 CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas 100 Unidades 9 METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas 5 Unidades 10 ALGINATO DE SODIO MÁS BICARBONATO de sodio, magaldrato, mas simeticona, suspensión oral en sobre de 10 ml- sobres 40 Unidades 11 Ácido fusídico ungüento x 20 mg 15 Unidades 12 Dexamethasone/Neomycin/Polymyxin B x 5 ml 5 Unidades TRANSV. 76ª # 81H – 34 EDIFICIO MECHITAS CEL: 305 836 6466 Email: licitaciones@digecol.com Bogotá D.C. - Colombia

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

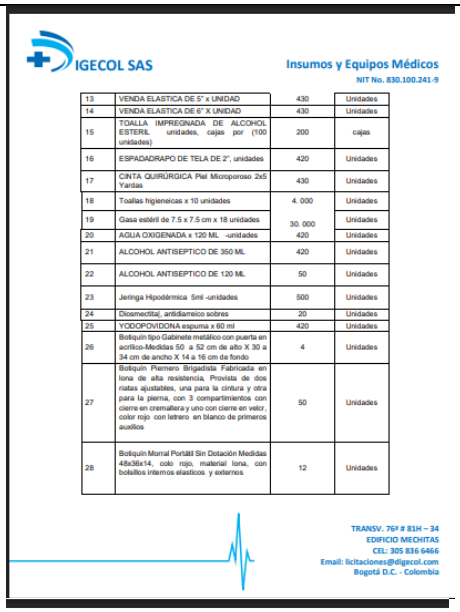

IGECOL SAS

Insumos y Equipos Médicos

NIT No. 830.100.241-9

13	VENDA ELASTICA DE 5" x UNIDAD	430	Unidades
14	VENDA ELASTICA DE 6" X UNIDAD	430	Unidades
15	TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ESTERIL unidades, cajas por (100 unidades)	200	cajas
16	ESPADADRAPO DE TELA DE 2", unidades	420	Unidades
17	CINTA QUIRÚRGICA Piel Microporoso 2x5 Yardas	430	Unidades
18	Toallas higieneicas x 10 unidades	4. 000	Unidades
19	Gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm x 18 unidades	30. 000	Unidades
20	AGUA OXIGENADA x 120 ML -unidades	420	Unidades
21	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 350 ML	420	Unidades
22	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 120 ML	50	Unidades
23	Jeringa Hipodérmica 5ml -unidades	500	Unidades
24	Diosmectita(antidiarreico sobres	20	Unidades
25	YODOPOVIDONA espuma x 60 ml	420	Unidades
26	Botiquín tipo Gabinete metálico con puerta en acrílico-Medidas 50 a 52 cm de alto X 30 a 34 cm de ancho X 14 a 16 cm de fondo	4	Unidades
27	Botiquín Piernero Brigadista Fabricada en lona de alta resistencia, Provista de dos ristas ajustables, una para la cintura y otra para la pierna, con 3 compartimientos con cierre en cremallera y uno con cierre en velcr, color rojo con letrero en blanco de primeros auxilios	50	Unidades
28	Botiquín Morral Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, colo rojo, material lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades

TRANSV. 76ª # 81H – 34
EDIFICIO MECHITAS
CEL: 305 836 6466
Email: licitaciones@digecol.com
Bogotá D.C. - Colombia

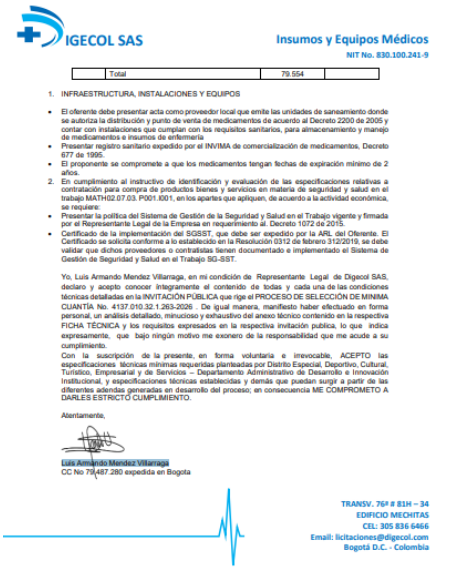

IGECOL SAS

Insumos y Equipos Médicos

NIT No. 830.100.241-9

	Total	79.554	

1. INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

- El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería
- Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.
- El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años.

2. En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH02.07.03. P001.I001, en los apartes que apliquen, de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

- Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.
- Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 312/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Yo, Luis Armando Mendez Villarraga, en mi condición de Representante Legal de Digecol SAS, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las condiciones técnicas detalladas en la INVITACIÓN PÚBLICA que rige el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.263-2026 . De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo del anexo técnico contenido en la respectiva FICHA TÉCNICA y los requisitos expresados en la respectiva invitación publica, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.
Con la suscripción de la presente, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

Luis Armando Mendez Villarraga
CC No 79.487.280 expedida en Bogota

TRANSV. 76ª # 81H – 34
EDIFICIO MECHITAS
CEL: 305 836 6466
Email: licitaciones@digecol.com
Bogotá D.C. - Colombia

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			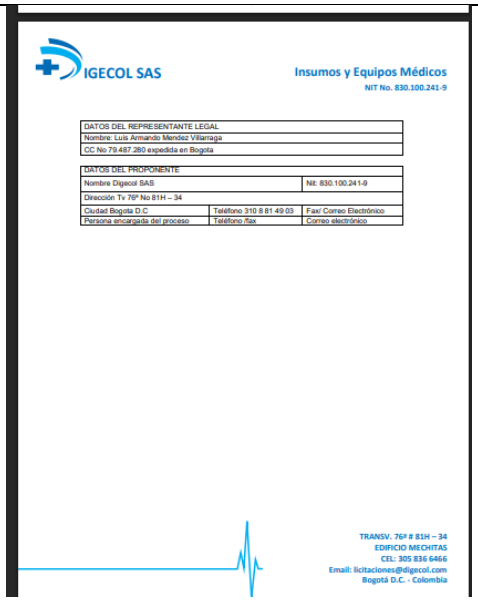
2	El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería	CUMPLE	Aporta el Acta N° M SO5C 016417, fechada 10/06/2024como Proveedor local de la Secretaria de Salud de Bogotá, con concepto favorable con requisitos.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

3	Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.	CUMPLE	Aporta expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995. Se valida en la página https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios ACETAMINOFEN DICLOFENACO GEL MELOXICAM

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

DIPIRONA 1G /2MLSOLUCIONINYECTABLE

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 09:39

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
34363	DIPIRONA 1G / 2ML SOLUCION INYECTABLE	INVIMA 2021M-002385-R4	Vigente		FABRICAR Y VENDER	LABORATORIOS ECAR S.A.	Sin documentos

Gotas oftálmicas -
SYSTANE®BALANCE

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 09:42

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20029977	SYSTANE® BALANCE	INVIMA 2021M-0013305-R1	Vigente		IMPORTAR Y VENDER	ALCON LABORATORIES INC	Sin documentos

HIOSCINA N-BUTILBROMURO +DIPIRONA

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 09:45

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19926478	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA	INVIMA 2020M-0000903-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	VITALIS S.A.C.I.	Sin documentos

CIPROFLOXACINO 500 MG

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 09:47

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
39916	CIPROFLOXACINO 500 MG	INVIMA 2023M-012855-R4	Vigente		IMPORTAR, SEMIELABORAR Y VENDER	LABORATORIOS MK S.A.S.	Sin documentos

METOCLOPRAMIDA10MG/2MLSOLUCIONINYECTABLE

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 09:49

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19969624	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	INVIMA 2023M-0006490-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	GENFAR S.A	Sin documentos

ALGINATO DE SODIO-
GASTROFASTADVANCE

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 09:51

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20168919	GASTROFAST ADVANCE	INVIMA 2019M-0019434	Vigente		FABRICAR Y VENDER	TECNOFAR TQ S.A.S	• Insertos s/o IPP • Etiqueta

ACIDOFUSIDICOCREMA 2%

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

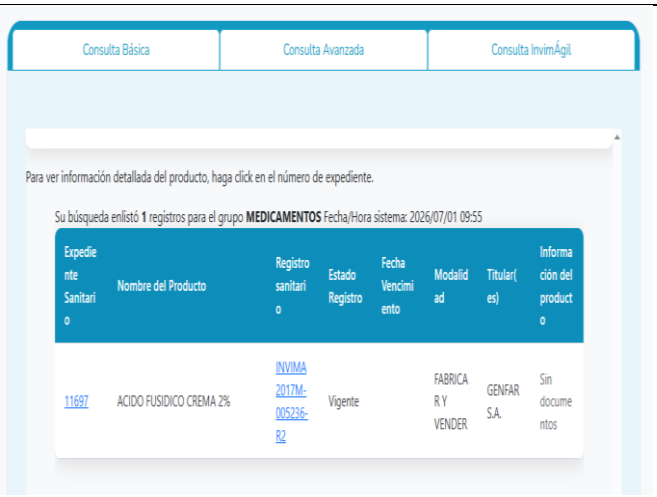

DEXAMEHTASONE

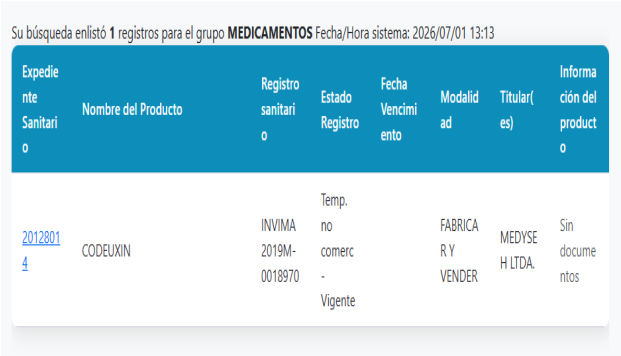

OSA® AGUA OXIGENADA

ALCOHOL ANTISÉPTICO OSA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:00

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
30321	ALCOHOL ANTISÉPTICO OSA ®	INVIMA 2020M-009828-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	LABORATORIOS OSA S.A.S.	Sin documentos

POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL DIOSMECTITA 3 G SACHET

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:06

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20224946	POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL DIOSMECTITA 3 G SACHET	INVIMA 2023M-0020965	Vigente		FABRICAR Y VENDER	BIOFLUIDOS & FARMA S.A.S.	Sin documentos

Yodopovidona-jabon quirúrgico

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:10

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
53412	IOFOAM JABON QUIRURGICO ESPUMA	INVIMA 2016M-003802-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S. PROASEPSIS S.A.S	Sin documentos

CUREBAND VENDITAS - APÓSITO ADHESIVO (CURA).

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:12

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20123546	CUREBAND VENDITAS - APÓSITO ADHESIVO (CURA).	INVIMA 2017DM-0015913	Vigente	2027/02/22 00:00	FABRICAR Y VENDER	ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. / ADHINTER S.A.S	Sin documentos

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

JERINGA ESTERIL PARA UN SOLO USO

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:15

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20178960	DISPOSABLE SYRINGE. NEEDLE / JERINGA ESTERIL PARA UN SOLO USO	INVIMA 2020DM-0021477	Vigente	2030/03/27 00:00	IMPORTAR Y VENDER	GRUPO VITAL S.A.S.	Sin documentos

VENDAS ADHESIVAS, VENDAS ELÁSTICAS

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:19

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20241770	VENDAS ADHESIVAS, VENDAS ELÁSTICAS Y VENDAS DE ALGODÓN LAMINADO - VM VITAL MEDIC - BANDAGES	INVIMA 2023DM-0026337	Vigente	2033/01/10 00:00	IMPORTAR Y VENDER	GRUPO VITAL S.A.S.	Sin documentos

PAÑITO DE ALGODON CON ALCOHOL NO TEJIDO

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:22

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20199630	PAÑITO DE ALGODON CON ALCOHOL NO TEJIDO	INVIMA 2021DM-0023858	Vigente	2031/07/07 00:00	IMPORTAR Y VENDER	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S.	Sin documentos

ESPARADRAPO DE TELA,KENNEDYMEDICALPRODUCTS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:24

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19952403	ESPARADRAPO DE TELA, KENNEDY MEDICAL PRODUCTS	INVIMA 2025DM-0003423-R2	Vigente	2035/04/09 00:00	IMPORTAR Y VENDER	INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.S. / INTECMA S.A.S	Sin documentos

CINTAADHESIVA DETELA SINHILADOMICROPOROSA

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:26

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19954083	CINTA ADHESIVA DE TELA SIN HILADO MICROPOROSA	INVIMA 2025DM-0003331-R2	Vigente	2035/04/09 00:00	IMPORTAR Y VENDER	INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.S. / INTECMA S.A.S	Sin documentos

Toalla higiénicas-
SIEMPRE LIBRE

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **ASEO Y LIMPIEZA** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:29

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20041923	SIEMPRE LIBRE	NSOA01396-11CO	Vigente	2028/10/07 00:00	FABRICAR Y VENDER	KENVUE COLOMBIA S.A.	Sin documentos

GASAS-GASA ESTERIL Y NO ESTERIL- VM VITAL MEDIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
Su búsqueda enlistó 1 registros para el grupo MEDICO QUIRURGICOS Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 10:31
<table>
<tr><th>Expediente Sanitario</th><th>Nombre del Producto</th><th>Registro sanitario</th><th>Estado Registro</th><th>Fecha Vencimiento</th><th>Modalidad</th><th>Titular(es)</th><th>Información del producto</th></tr>
<tr><td>20056610</td><td>GASA ESTERIL Y NO ESTERIL- VM VITAL MEDIC</td><td>INVIMA 2022DM-0009427-R1</td><td>Vigente</td><td>2032/11/22 00:00</td><td>IMPORTAR Y VENDER</td><td>GRUPO VITAL S.A.S.</td><td>Sin documentos</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
En el anexo técnico el oferente se compromete que los medicamentos tengas fecha de expiración mínimo de dos años.

IGECOL SAS
Insumos y Equipos Médicos
NIT No. 830.100.241-9
ANEXO TÉCNICO
"Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali."
Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.
A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD DEFINITIVA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACETAMINOFÉN x 500 mg</td><td>28.000</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo</td><td>20</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CURAS ESTANDAR COLOR PIEL</td><td>13.500</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MELOXICAN ampollas por 15 mg</td><td>30</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>5</td><td>DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml</td><td>20</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Propilenglicol al. 0.6 Por ciento
Gotas oftálmicas- frasco</td><td>3</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>7</td><td>N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr</td><td>10</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas</td><td>100</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>9</td><td>METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas</td><td>5</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>10</td><td>ALGINATO DE SODIO MÁS BICARBONATO de sodio, magaldrato, mas simeticona, suspensión oral en sobre de 10 ml- sobres</td><td>40</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Ácido fusídico ungüento x 20 mg</td><td>15</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dexamethasone/Neomycin/Polymyxin B x 5 ml</td><td>5</td><td>Unidades</td></tr>
</table>
TRANSV. 76# # 81H – 34
EDIFICIO MECHITAS
CEL: 305 836 6466
Email: licitaciones@idgecol.com
Bogotá D.C. - Colombia
</td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

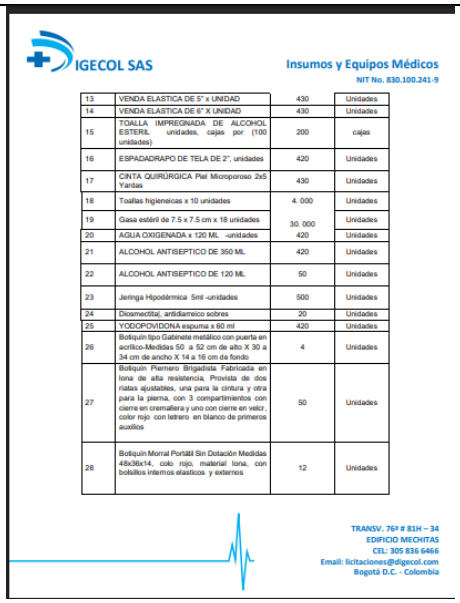

IGECOL SAS

Insumos y Equipos Médicos

NIT No. 830.100.241-9

13	VENDA ELASTICA DE 5" x UNIDAD	430	Unidades
14	VENDA ELASTICA DE 6" X UNIDAD	430	Unidades
15	TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ESTERIL unidades, cajas por (100 unidades)	200	cajas
16	ESPADADRAPO DE TELA DE 2", unidades	420	Unidades
17	CINTA QUIRÚRGICA Piel Microporoso 2x5 Yardas	430	Unidades
18	Toallas higieneicas x 10 unidades	4. 000	Unidades
19	Gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm x 18 unidades	30. 000	Unidades
20	AGUA OXIGENADA x 120 ML -unidades	420	Unidades
21	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 350 ML	420	Unidades
22	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 120 ML	50	Unidades
23	Jeringa Hipodérmica 5ml -unidades	500	Unidades
24	Diosmectita(antidiarreico sobres	20	Unidades
25	YODOPOVIDONA espuma x 60 ml	420	Unidades
26	Botiquín tipo Gabinete metálico con puerta en acrílico-Medidas 50 a 52 cm de alto X 30 a 34 cm de ancho X 14 a 16 cm de fondo	4	Unidades
27	Botiquín Piernero Brigadista Fabricada en lona de alta resistencia, Provista de dos ristas ajustables, una para la cintura y otra para la pierna, con 3 compartimientos con cierre en cremallera y uno con cierre en velcr, color rojo con letrero en blanco de primeros auxilios	50	Unidades
28	Botiquín Morral Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, colo rojo, material lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades

TRANSV. 76# # 81H – 34
EDIFICIO MECHITAS
CEL: 305 836 6466
Email: licitaciones@digecol.com
Bogotá D.C. - Colombia

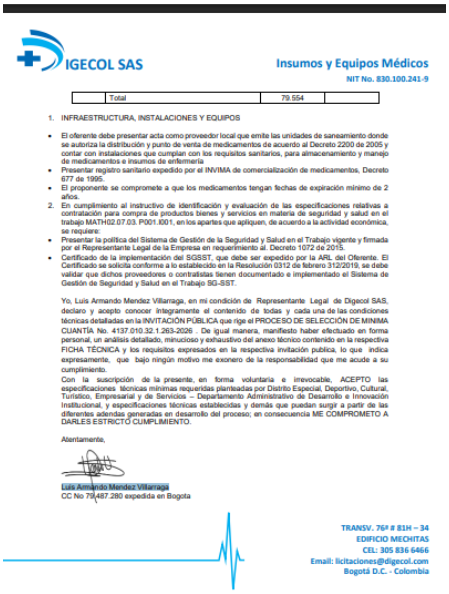

IGECOL SAS

Insumos y Equipos Médicos

NIT No. 830.100.241-9

	Total	79.554	

1. INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

- El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería
- Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.
- El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años.

2. En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH02.07.03. P001.I001, en los apartes que apliquen, de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

- Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.
- Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 312/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Yo, Luis Armando Mendez Villarraga, en mi condición de Representante Legal de Digecol SAS, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las condiciones técnicas detalladas en la INVITACIÓN PÚBLICA que rige el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.263-2026 . De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo del anexo técnico contenido en la respectiva FICHA TÉCNICA y los requisitos expresados en la respectiva invitación publica, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción de la presente, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

Luis Armando Mendez Villarraga
CC No 79.487.280 expedida en Bogota

TRANSV. 76# # 81H – 34
EDIFICIO MECHITAS
CEL: 305 836 6466
Email: licitaciones@digecol.com
Bogotá D.C. - Colombia

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			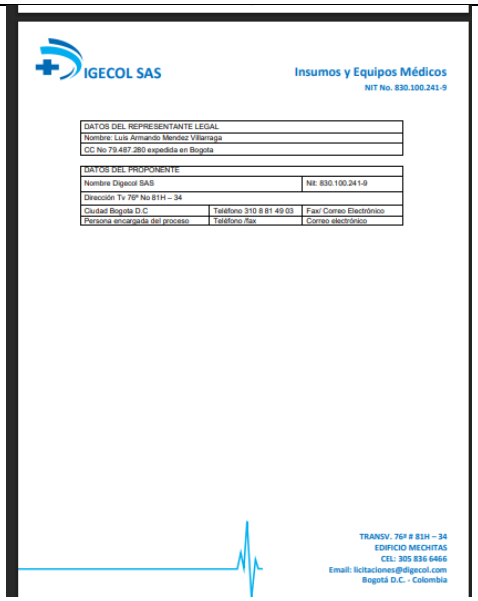
5	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Aporta política del SGSST debidamente firmada por el representante legal LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA de febrero 3 de 2025 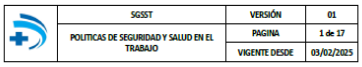

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

TABLA DE CON TENIDO

INTRODUCCIÓN *3*
1. *OBJETIVO* *4*
2. *ALCANCE* *4*
3. *COMPROMISOS DE LA EMPRESA* *4*
4. *RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS* *4*
5. *GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA* *5*
6. *SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA* *5*
7. *SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO* *5*
8. *CONTROL DE CAMBIOS* *5*

INTRODUCCIÓN

DIGECOL SAS, como compañía dedicada a la importación, distribución, comercialización de insumos, dispositivos y equipos médicos, establece su compromiso con la seguridad y salud laboral de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas. Esto se logra mediante la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en todas sus operaciones, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable.

La empresa implementa procesos de mejora continua para prevenir lesiones y enfermedades laborales, asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente y asignando los recursos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta política se aplicará en todas las sedes de DIGECOL SAS, será publicada, difundida y revisada anualmente para garantizar la participación activa de todos los colaboradores y partes interesadas.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			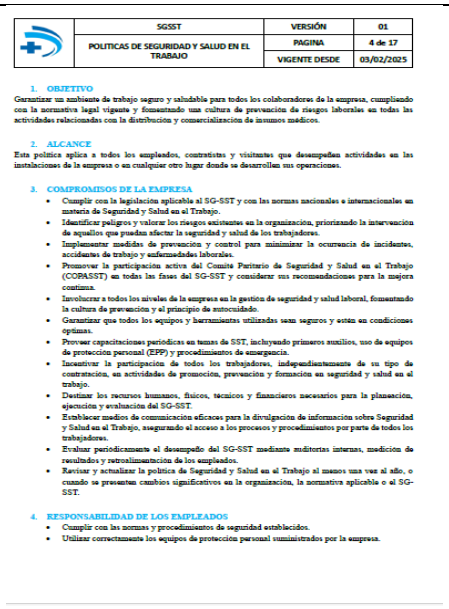

	SGSST	VERSIÓN	01
	POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PAGINA	4 de 17
		VIGENTE DESDE	03/02/2025

1. OBJETIVO

Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los colaboradores de la empresa, cumpliendo con la normativa legal vigente y fomentando una cultura de prevención de riesgos laborales en todas las actividades relacionadas con la distribución y comercialización de insumos médicos.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas y visitantes que desempeñen actividades en las instalaciones de la empresa o en cualquier otro lugar donde se desarrollen sus operaciones.

3. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

- Cumplir con la legislación aplicable al SG-SST y con las normas nacionales e internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar peligros y valorar los riesgos existentes en la organización, priorizando la intervención de aquellos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Implementar medidas de prevención y control para minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Promover la participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en todas las fases del SG-SST y considerar sus recomendaciones para la mejora continua.
- Involucrar a todos los niveles de la empresa en la gestión de seguridad y salud laboral, fomentando la cultura de prevención y el principio de autocuidado.
- Garantizar que todos los equipos y herramientas utilizadas sean seguros y estén en condiciones óptimas.
- Proveer capacitaciones periódicas en temas de SST, incluyendo primeros auxilios, uso de equipos de protección personal (EPP) y procedimientos de emergencia.
- Incentivar la participación de todos los trabajadores, independientemente de su tipo de contratación, en actividades de promoción, prevención y formación en seguridad y salud en el trabajo.
- Destinar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del SG-SST.
- Establecer medios de comunicación eficaces para la divulgación de información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando el acceso a los procesos y procedimientos por parte de todos los trabajadores.
- Evaluar periódicamente el desempeño del SG-SST mediante auditorías internas, medición de resultados y retroalimentación de los empleados.
- Revisar y actualizar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo al menos una vez al año, o cuando se presenten cambios significativos en la organización, la normativa aplicable o el SG-SST.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos.
- Utilizar correctamente los equipos de protección personal suministrados por la empresa.

De la revisión efectuada a los documentos allegados por el oferente DIGECOL S.A.S. en la etapa de subsanación, se evidencia que los únicos requisitos pendientes de acreditar correspondían a los ítems 2 y 3 de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública.

Verificada la documentación presentada mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II el día 26 de junio de 2026, el Comité Evaluador constató que los documentos requeridos fueron aportados en debida forma y dentro del término concedido para subsanar, acreditando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

En consecuencia, al encontrarse subsanados satisfactoriamente los requisitos técnicos objeto del requerimiento, el oferente DIGECOL S.A.S. CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual queda HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el presente proceso de selección.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA: La DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes TECNICOS, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor técnico.

4. EVALUACION FINANCIERA

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026, se procedió a validar la propuesta de menor valor, la cual corresponde a la presentada por DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9, en la plataforma SECOP II como sigue:

Proveedor	**Fecha de entrega**	**Valor Propuesta**	**Valor presupuesto**	**Valor Mínimo Aceptable**
DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9	19/06/2026	$68.711.748	$ 98.757.260	$67.120.589

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de DIGECOL SAS es por el valor de *SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE* ($68.711.748)

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron menos de cinco (5) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología basada en la media aritmética y la desviación estándar, obteniendo como resultado un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($67.120.589).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por DIGECOL SAS. se encuentra dentro del rango aceptable y es consistente con el presupuesto oficial y los valores establecidos en el estudio del sector, razón por la cual no se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, no es necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial. Por lo anterior se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial.

v. El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.”

Verificación: El proponente diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma SECOP II y además incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL ofertado.

vi. El “ANEXO PROPUESTA ECONOMICA” es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.

Verificación: La entidad verificó y revisó que el valor ofertado por el proponente en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA es el mismo que se presentó en el SECOP II, además dicho valor corresponde a la totalidad de la necesidad de la contratación.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: De acuerdo con el análisis realizado, la propuesta económica presentada por el proponente DISTRIBUIDORA DE GENERICOS

DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9, CUMPLE con las condiciones financieras establecidas en el proceso de mínima cuantía, al encontrarse dentro del presupuesto oficial definido por la entidad y no evidenciar inconsistencias en su estructura económica.

Por lo anterior, la oferta se considera económicamente habilitado dentro del proceso de selección 4137.010.32.1.263-2026.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 830100241 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

En consecuencia, una vez verificada la documentación allegada en la etapa de subsanación, se evidencia que el proponente atendió oportunamente el requerimiento efectuado por la Entidad, aportando la totalidad de los documentos exigidos y acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Pública.

Así las cosas, teniendo en cuenta que DIGECOL S.A.S. presentó la oferta de menor valor y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso de selección, el Comité Evaluador determina que el proponente queda plenamente HABILITADO para continuar en el proceso de selección, sin perjuicio de la recomendación de adjudicación que se efectuará al finalizar el presente informe.

- No obstante que el proponente DIGECOL S.A.S., por haber presentado la oferta de menor valor, acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública y quedó plenamente habilitado dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador procede a verificar igualmente la documentación allegada en la etapa de subsanación por el proponente DISFACAUCA S.A.S., en atención a que dicho oferente presentó oportunamente los documentos requeridos mediante la plataforma SECOP II dentro del término establecido para subsanar.

  En consecuencia, se incorpora al presente informe la evaluación definitiva de la capacidad jurídica, la experiencia mínima, las especificaciones técnicas y los demás requisitos habilitantes objeto de subsanación, dejando constancia del resultado de la verificación efectuada.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
2	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	19/06/2026 9:50 AM	$72.889.467

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS NIT. 901273337-6			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por JUAN CAMILO OTERO VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía no. 10.307.621, representante legal de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS NIT. 901273337-6 en donde manifiesta su compromiso en la presentación y declara bajo la gravedad de juramento que sus recursos provienen de actividades licitas.
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	*N/A*
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Presenta certificado de existencia y representación legal de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS NIT. 901273337-6 de fecha 21/05/2026 - 15:41:39. Constituido por documento privado No.1 del 28 de marzo de 2019 de la asamblea constitutiva de Popayán, inscrito en Cámara de Comercio de Cauca el 08 de abril de 2019, con el No. 45334 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS, Sigla DISFACAUCA SAS. Termino de duración: indefinido. Revisado el objeto social contenido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la sociedad tiene dentro de sus actividades *"La distribución,*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			compra, venta e importación como depósito mayorista, de productos farmacéuticos y veterinarios, medicamentos, insumos y elementos reutilizables y desechables, medios de contraste, vacunas, tiras de diagnóstico, equipos de diagnóstico y hospitalarios, muebles para clínicas, hospitales y oficinas, papel radiográfico, materias primas, elementos y utensilios para laboratorios, equipos medico quirúrgicos, instrumental médico y quirúrgico, insumos hospitalarios, equipos y elementos de odontología, artículos dentales, material de osteosíntesis, material de ortopedia y traumatología" En consecuencia, dichas actividades guardan relación directa con el objeto del proceso contractual consistente en el "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.", por lo cual el proponente cumple con la correspondencia entre el objeto social y el objeto del contrato.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal 21/05/2026 - 15:41:39 FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL establece: *"La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de ia sociedad."*
5	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA*	*CUMPLE*	La entidad aporta certificado ordinario No. 298136119 de fecha 19 de junio del 2026 mediante el cual se constata que JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 10307621 no

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		presenta sanciones ni inhabilidades vigentes. La entidad aporta certificado ordinario No. 298136995 de fecha 19 de junio del 2026 mediante el cual se constata que DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SASidentificada con Nit. 9012733376 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	*CUMPLE*	La entidad aporta certificado de fecha 19 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376 no se encuentra reportado como responsable fiscal. La entidad aporta certificado de 19 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que mediante el cual se constata que JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 10307621 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	*CUMPLE*	Se adjunta certificado expedido el 19 de junio de 2026 mediante el cual se constata que JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 10307621 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado expedido el 26 de junio 2026 mediante el cual se constata que JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 10307621 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
6	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE*	*CUMPLE*	Aporta el anexo “CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES” debidamente firmada por JUAN CAMILO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

	SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.		OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 10307621 en calidad de Representante legal en donde indica: *"la sociedad ha cumplido con el pago de los aportes exigidos por la legislación colombiana respecto de todos los trabajadores vinculados, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, de conformidad con la normatividad vigente."* Aporta las planillas de pago de aportes de diciembre 2025, enero-mayo 2026 de acuerdo con el numeral 4.1.6 de la Invitación Publica el proponente deberá: *"(...) presentar el comprobante de pago de las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso"*
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*CUMPLE*	El proponente aporta registro único tributario de fecha 21-05-202en donde se presenta las siguientes actividades económicas: Principal: 4645 "El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos" Secundaría: 4719 "comercio al por menor en establecimientos no especializados" Revisado el RUT aportado por el proponente, se observa que las actividades económicas registradas guardan relación con servicios de "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.”,
8	*COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	Aporta documento anexo COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN debidamente firmado por el representante Legal de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS NIT. 901273337-6, JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 1030762. .
9	*FOTOCOPIA DE CEDULA*	*CUMPLE*	Aporta fotocopia de cedula de ciudadanía No. 10.307.621 de , JUAN CAMILO OTERO VALENCIA expedido en POPAYAN.
10	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	Aporta certificado bancario de fecha 9 de junio de 2026 expedido por BANCOLOMBIA en donde se constata que tiene una cuenta vigente.
11	*POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*	*CUMPLE*	Aporta CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS de POSITIVA de fecha 27 de marzo de 2026, donde certifica que DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376 se encuentra en un avance del 100%.
12	*DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta ANEXO CERTIFICADO DE LAVADO DE ACTIVOS debidamente firmado por el representante Legal de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376, JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 1030762. . de fecha 18 de junio de 2026: *“La empresa DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA, sus socios, accionistas, administradores y representante legal no se encuentran*

			incluidos en listas nacionales o internacionales vinculantes o restrictivas relacionadas con actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, narcotráfico, corrupción, sobornotransnacional o delitos fuente asociados. "
13	*CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM*	*CUMPLE*	Aporta CERTIFICADO *DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM* de fecha 17 de junio de 2026 en donde se constata que el representante legal de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376, JUAN CAMILO OTERO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía no. 1030762 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Una vez verificados los documentos allegados por el proponente en la etapa de subsanación, el Comité Evaluador constató que los requisitos requeridos en los aspectos jurídicos fueron acreditados en debida forma y dentro del término establecido para subsanar, dando cumplimiento a las exigencias previstas en la Invitación Pública. En consecuencia, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, razón por la cual queda HABILITADO JURÍDICAMENTE dentro del presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor Jurídico.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

.

Teniendo en cuenta que mediante aviso de limitación a MiPymes de fecha 17 de junio de 2026 se limitó a MiPyme Nacional el proceso de selección de mínima cuantía a la presentación de ofertas de MiPyme, la evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en la invitación Publica, numeral 4.2 Experiencia Mínima, se establece:

- *Para las Mipymes domiciliadas en Colombia o emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la*

cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta de : DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376 clasifica como Pequeña Empresa (MiPymes), se procede a evaluar bajo el criterio diferencial:

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EMPRESA		VALOR CONTRATADO	PLAZO EJECUCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	CONTRATANTE				
Compraventa de insumos de dispositivos médicos y/o prueba de diagnóstico rápido para campañas en ejecución del proyecto denominado implementación de acciones estratégicas para la promoción de la salud mental y la prevención de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Argelia departamento del Cauca Contrato CV-ARG-004-2023	Municipio de Argelia departamento del Cauca	$32.160.000	Un mes	Cumple	Aporta acta de liquidación firmada por JHONNATAN PATIÑO Alcalde Municipio de Argelia Cauca

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

El vendedor vende, cede y transfiere al comprador medicamentos para el funcionamiento de la IPS MINGA porta Contrato CVMING-011-2022	Asociación Indígena del Cauca	$ 37.973.551	7 días	Cumple	Aporta acta e liquidación contrato Contrato CVMING-011-2022, firmada por ELSA IMLEDA SANCHEZ SANCHEZ, representante legal encargada AIX IPS MINGA.
Compra de medicamentos destinados a la prestación de servicios de salud y atención a los usuarios, de los puntos de atención de la Empresa Social de Estado Occidente ESE, CONTRATO N° 165	Empresa Social de Estado Occidente ESE	$ 144.353.346	Un mes	Cumple	Aporporta contrato N°165, firmado por PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA. Gerente Empresa Social de Estado Occidente ESE
Compra de insumos medico quirúrgicos de servicios de salud y atención a los usuarios de los puntos de atención de la Empresa Social de Estado Occidente ESE, CONTRATO N° 164	Empresa Social de Estado Occidente ESE	$ 179.192.324	Un mes	Cumple	Aporta contrato N°164, firmado por PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA. Gerente Empresa Social de Estado Occidente ESE
Compra de insumos de laboratorio para puntos de atención de la Empresa Social de Estado Occidente ESE, CONTRATO N° 166	Empresa Social de Estado Occidente ESE	$ 124.900.555	Un mes	Cumple	Aporta contrato N°166, firmado por PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA. Gerente Empresa Social de Estado Occidente ESE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Compra de insumos odontológicos para puntos de atención de la Empresa Social de Estado Occidente ESE, CONTRATO N° 167	Empresa Social de Estado Occidente ESE	$ 61.097,818	Un mes	Cumple	Aporta contrato N°167, firmado por PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA. Gerente Empresa Social de Estado Occidente ESE
TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS QUE CUMPLEN:		$ 579.677.594			
PRESUPUESTO OFICIAL		$98.757.260			

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: La empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de experiencia exigidos en el presente proceso de selección puesto que porque el objeto del contrato es similar al objeto del proceso y el valor del contrato suma más del 100% del presupuesto oficial del proceso, por lo cual, CUMPLE, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.2. Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de condiciones Definitivo del Proceso, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el *Anexo "REQUERIMIENTO TÉCNICO*" el cual deberá estar suscrito por el representante legal, en donde el proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN,	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico debidamente firmado por el representante legal JUAN CAMILO OTERO VALENCIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

	OBRA O SERVICIO A CONTRATAR", de los estudios previos y en la invitación pública.		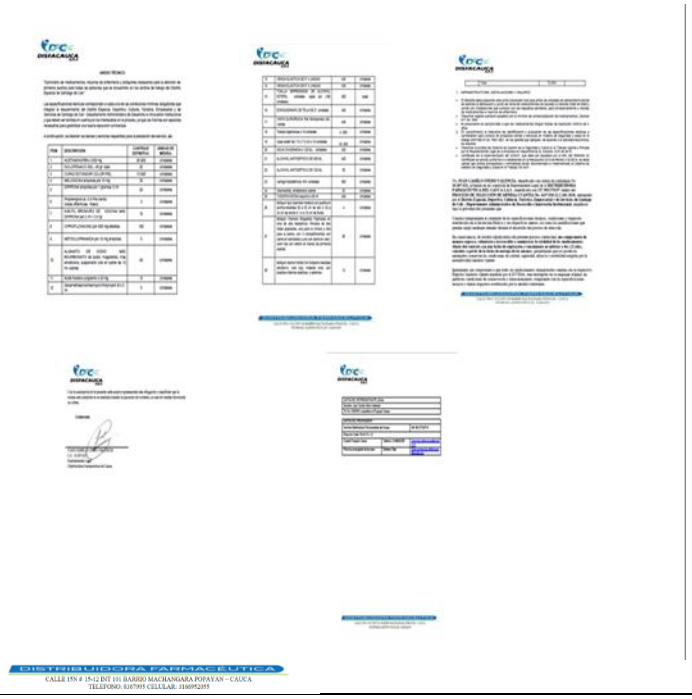
2	El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería	NO CUMPLE	No aporta el Acta como Proveedor local de la Unidad de Saneamiento de la Secretaria de Salud respectiva
3	Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de	NO CUMPLE	Aporta expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995, validado en la página https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

	medicamentos, Decreto 677 de 1995.		**NO APORTA REGISTRO INVIMA D ELAS TOALLAS HIGIENICAS** ACETAMINOFEN 500 MG Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:15 **Expediente Sanitario** / **Nombre del Producto** / **Registro sanitario** / **Estado Registro** / **Fecha Vencimiento** / **Modalidad** / **Titular(es)** / **Información del producto** 19935303 / ACETAMINOFEN 500 MG / INVIMA 2023M-0002317-R3 / Vigente / / IMPORTAR, SEMIELABORAR Y VENDER / AMERICAN GENERICS S.A.S. / Sin documentos ATLETIC´S® GEL-DOCLOFENACO GEL Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente. Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:19 **Expediente Sanitario** / **Nombre del Producto** / **Registro sanitario** / **Estado Registro** / **Fecha Vencimiento** / **Modalidad** / **Titular(es)** / **Información del producto** 20155046 / ATLETIC´S GEL / INVIMA 2020M-0019617 / Vigente / / FABRICAR Y VENDER / LABORATORIOS ECAR S.A. / Sin documentos **CURAS - CURAS PLASTICAS** Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:24 **Expediente Sanitario** / **Nombre del Producto** / **Registro sanitario** / **Estado Registro** / **Fecha Vencimiento** / **Modalidad** / **Titular(es)** / **Información del producto** 20220060 / CURAS - CURAS PLASTICAS / INVIMA 2022DM-0024891 / Vigente / 2032/01/05 00:00 / IMPORTAR Y VENDER / OPTION SA / Sin documentos MELOXICAM –COEUXIN

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:29

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20128014	CODEUXIN	INVIMA 2019M-0018970	Temp. no comerc - Vigente		FABRICAR Y VENDER	MEDYSEH LTDA.	Sin documentos

DIPIRONA

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:34

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19993036	DIPIRONA SÓDICA 1G / 2ML SOLUCIÓN INYECTABLE	INVIMA 2008M-0008780	Vigente		FABRICAR Y VENDER	PROCAPS S.A.	Sin documentos

CIPROFLOXACINO TABLETAS

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:43

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
40290	CIPROFLOXACINO TABLETAS RECUBIERTAS 500 MG.	INVIMA 2023M-14315-R4	Vigente		FABRICAR Y VENDER	AMERICAN GENERICS S.A.S.	Sin documentos

HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:50

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19926478	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA	INVIMA 2020M-0000903-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	VITALIS S.A.C.I.	Sin documentos

METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 11:55

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19993923	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	INVIMA 2020M-0009120-R1	Vigente		FABRICAR Y VENDER	PRODUCTORA DE CAPSULAS DE GELATINA S.A., PROCAPS S.A.	Sin documentos

ALGINATO DE SODIO MAS BICARBONATO-SUPREFLUX FORTE SUSPENCIÓN

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:00

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20103613	SUPREFLUX® FORTE SUSPENSION	INVIMA 2016M-0017169	Vigente		FABRICAR Y VENDER	NOVAMED S.A.S.	Sin documentos

ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TOPICA

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:03

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20021392	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA TOPICA	INVIMA 2016M-0011889-R1	Vigente		FABRICAR Y VENDER	PENTACOOP S.A.	Sin documentos

DEXAMETHASONE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 13:13

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20128014	CODEUXIN	INVIMA 2019M-0018970	Temp. no comerc - Vigente		FABRICAR Y VENDER	MEDYSEH LTDA.	Sin documentos

PROPILENGLICOL- WASSERTROL® SUSPENSION OFTALMICA,

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:07

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
52976	WASSERTROL® SUSPENSION OFTALMICA	INVIMA 2022M-004929-R3	Vigente		FABRICAR Y VENDER	TECNOFAR TQ S.A.S	Sin documentos

CINTA ADHESIVA DE TELA SIN HILADO MICROPOROSA

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:20

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19954083	CINTA ADHESIVA DE TELA SIN HILADO MICROPOROSA	INVIMA 2025DM-0003331-R2	Vigente	2035/04/09 00:00	IMPORTAR Y VENDER	INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.S. / INTECMA S.A.S	Sin documentos

TOLLAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ESTERIL - TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70%

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:24

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20159700	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70% Y CLORHEXIDINA 2%	INVIMA 2020DM-0022184	Perdida Fuerza Ejec	2035/03/07 00:00	IMPORTAR Y VENDER	MEDICAL SUPPLIES CORP S.A.S.	Sin documentos

CINTA ADHESIVA NO TEJIDA MICROPOROSA

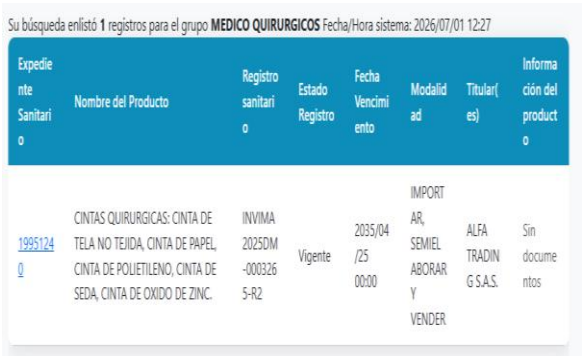

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:27

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19951240	CINTAS QUIRURGICAS: CINTA DE TELA NO TEJIDA, CINTA DE PAPEL, CINTA DE POLIETILENO, CINTA DE SEDA, CINTA DE OXIDO DE ZINC.	INVIMA 2025DM-0003265-R2	Vigente	2035/04/25 00:00	IMPORTAR, SEMIELABORAR Y VENDER	ALFA TRADING S.A.S.	Sin documentos

GASAS ESTERIL

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:31

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
19996267	STERISPONGES- GASA PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIO-PACO . STERISPONGES	INVIMA 2018DM-0002237-R1	Vigente	2028/06/25 00:00	IMPORTAR, SEMIELABORAR Y VENDER	SHERLEG LABORATORIES SAS	Sin documentos

AGUA OXIGENADA OSA®,

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:35

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20021507	OSA® AGUA OXIGENADA	INVIMA 2021M-0011507-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	LABORATORIOS OSA S.A.S.	Sin documentos

ALCOHOL ANTISÉPTICO

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:40

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
30321	ALCOHOL ANTISÉPTICO OSA ®	INVIMA 2020M-009828-R2	Vigente		FABRICAR Y VENDER	LABORATORIOS OSA S.A.S.	Sin documentos

JERINGAS HIPODÉRMICAS

Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICO QUIRURGICOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:42

Expediente Sanitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)	Información del producto
20198668	JERINGAS HIPODÉRMICAS ESTÉRILES PARA UN SOLO USO (CON AGUJA) - JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	INVIMA 2021DM-0023112	Vigente	2031/03/15 00:00	IMPORTAR Y VENDER	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S.	Sin documentos

DIOSMECTITAL ANTDIARREICO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:46 Expediente Sanitario | Nombre del Producto | Registro sanitario | Estado Registro | Fecha Vencimiento | Modalidad | Titular(es) | Información del producto 226986 | SMECTA ® | INVIMA 2019M-011939-R2 | Vigente | IMPORTAR Y VENDER | MAYOLY PHARMA FRANCE | Sin documentos YODOPIDONA ESPUMA Su búsqueda enlistó **1** registros para el grupo **MEDICAMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/07/01 12:52 Expediente Sanitario | Nombre del Producto | Registro sanitario | Estado Registro | Fecha Vencimiento | Modalidad | Titular(es) | Información del producto 32425 | BACTRODERM SOLUCION | INVIMA 2022 M-010310-R3 | Vigente | FABRICAR Y VENDER | LABORATORIOS ECAR S.A. | Sin documentos
4	El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico debidamente firmado por el representante legal JUAN CAMILO OTERO VALENCIA, donde se evidencia que El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			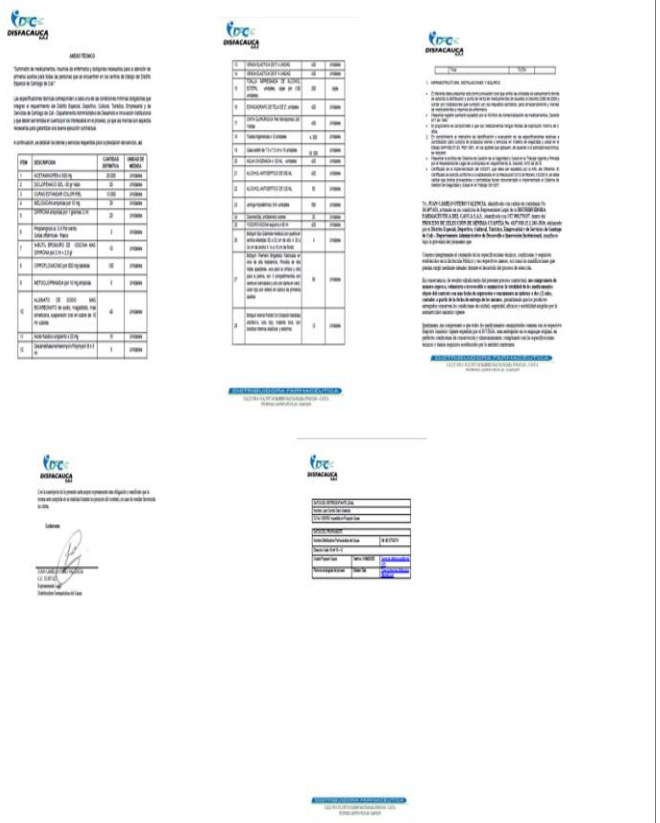
5	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Aporta certificación del al ARL Positiva de la implantación del SGSST de **27 marzo 2026**., con un cumplimiento del 100%

Una vez revisada la documentación allegada por el proponente durante la etapa de subsanación, el Comité Evaluador evidenció que, si bien fueron aportados documentos tendientes a atender el requerimiento efectuado, estos no acreditan el cumplimiento de los ítems 2 y 3 de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, por lo que la subsanación presentada no resulta suficiente para satisfacer las exigencias de la Entidad.

En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico, razón por la cual NO QUEDA HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA: La empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376 NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes TECNICOS, razón por la cual se califica como NO HABILITADO por el factor técnico.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026, se procedió a validar la siguiente propuesta de menor valor, la cual corresponde a la presentada por DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376, en la plataforma SECOP II como sigue:

Proveedor	**Fecha de entrega**	**Valor Propuesta**	**Valor presupuesto**	**Valor Mínimo Aceptable**

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA "DISFACAUCA" SAS NIT: 9012733376	19/06/2026	$ 72.889.467	$ 98.757.260	$67.120.589

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA "DISFACAUCA" SAS es por el valor de *SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($72.889.467)*

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron menos de cinco (5) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología basada en la media aritmética y la desviación estándar, obteniendo como resultado un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($67.120.589).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA "DISFACAUCA" SAS, se encuentra dentro del rango aceptable y es consistente con el presupuesto oficial y los valores establecidos en el estudio del sector, razón por la cual no se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, no es necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial. Por lo anterior se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial.

v. El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.”

Verificación: El proponente diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma SECOP II y además incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL ofertado.

vi. El “ANEXO PROPUESTA ECONOMICA” es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.

Verificación: La entidad verificó y revisó que el valor ofertado por el proponente en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA es el mismo que se presentó en el SECOP II, además dicho valor corresponde a la totalidad de la necesidad de la contratación.

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: LA EMPRESA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificada con Nit. 9012733376, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, una vez verificada la documentación allegada durante la etapa de subsanación, se concluye que el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, toda vez que no acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos objeto de subsanación, razón por la cual NO QUEDA HABILITADO dentro del presente proceso de selección.

De otra parte, se deja constancia de que las demás ofertas evaluadas en el Informe Preliminar de Evaluación no presentan modificación alguna en su resultado, por cuanto el proponente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S. mantiene la condición de RECHAZADO, de conformidad con las razones expuestas en el informe preliminar, y el proponente C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. no allegó documentos de subsanación dentro del término establecido, conservando en consecuencia el resultado de la evaluación preliminar.

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
3	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	19/06/2026 9:21 AM	$89.554.245

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por LUIS FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON, identificada con cedula de ciudadanía no. 79.127.840, representante legal de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 en donde manifiesta su compromiso en la presentación y declara bajo la gravedad de juramento que sus recursos provienen de actividades licitas.
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE*	*N/A*	*N/A*

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Presenta certificado de existencia y representación legal C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 de fecha 20/05/2026 - 11:21:22. Constituido por documento privado del 31 de agosto de 2010 de Asamblea de accionistas, inscrito en la Cámara de comercio de Bogotá el 31 de agosto de 2010, con el No. 01410291 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS. Termino de duración: Indefinido. Revisado el objeto social contenido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la sociedad tiene dentro de sus actividades "*Importación, comercialización, venta y distribución de productos de uso humano, veterinario y agroquímico; especialmente productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, materias primas, alimentos, dispositivos médicos, odontológicos, laboratorio clínico, semillas, abonos, flores.".* En consecuencia, dichas actividades guardan relación directa con el objeto del proceso contractual consistente en "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.", por lo cual el proponente cumple con la correspondencia entre el objeto social y el objeto del contrato.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 20/05/2026 - 11:21:22. Constituido por documento privado FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			LEGAL establece: *"La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre."*
5	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.*	*CUMPLE*	La empresa aporta certificado ordinario No. 297802869 de fecha 11 de junio del 2026 mediante el cual se constata que C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes. La empresa aporta certificado ordinario No. 297803021 de fecha 11 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	*CUMPLE*	La empresa aporta certificado de fecha 11 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 no se encuentra reportado como responsable fiscal. La entidad aporta certificado de fecha 11 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que mediante el cual se constata que FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	*CUMPLE*	Se adjunta certificado expedido el 26 de mayo de 2026 mediante el cual se constata que mediante el cual se constata que FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 no

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado expedido el 26 de mayo 2026 mediante el cual se constata que FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
6	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*NO CUMPLE*	Aporta el anexo "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL" debidamente firmada por FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 en donde indica: *"certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes"* Aporta la planilla de pago de aportes de mayo-junio, sin embargo, de acuerdo con el numeral 4.1.6 de la Invitación Publica el proponente deberá: *"(...) presentar el comprobante de pago de las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso"*
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*CUMPLE*	El proponente aporta registro único tributario de fecha 11 de junio de 2026 en donde se presenta las siguientes actividades económicas: Principal: 4645 "El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos,

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos" Secundaría: 4644 "El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico. "
8	*COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	Aporta documento anexo COMPROMISO DE ANTICORRUPCION debidamente firmado por el representante Legal de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 de fecha 19 de junio de 2026 Aporta documento anexo COMPROMISO DE TRANSPARENCIA debidamente firmado por el representante Legal de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 de fecha 19 de junio de 2026
9	*FOTOCOPIA DE CEDULA*	*CUMPLE*	Aporta fotocopia de cedula de ciudadanía No. 79.127.840 de FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON expedido en BOGOTÁ.
10	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	Aporta certificado bancario de fecha 2 de junio de 2026 expedido por BANCO DE BOGOTÁ en donde se constata que tiene una cuenta vigente.
11	*POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*	*CUMPLE*	Aporta ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3, de fecha 29 de diciembre de 2025 con un porcentaje de implementación del 100%

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

12	*DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta ANEXO CERTIFICADO DE LAVADO DE ACTIVOS debidamente firmado por el representante Legal de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 de fecha 18 de junio de 2026: *"me permito certificar bajo la gravedad de juramento,que se entenderá prestado con la suscripción de la declaración de que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos de conformidad con lorequerido en el numera 4.1.12 " DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADO DE ATIVOS" "*
13	*CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM*	*CUMPLE*	Aporta CERTIFICADO *DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM* de fecha 22 de mayo de 2026 en donde se constata que el representante legal de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificada con cédula de ciudadanía no. 79127840 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual no se califica como NO HABILITADO por el factor Jurídico.

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que mediante aviso de limitación a MiPymes de fecha 17 de junio de 2026 se limitó a MiPyme Nacional el proceso de selección de mínima cuantía a la presentación de ofertas de MiPyme, la evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en la invitación Publica, numeral 4.2 Experiencia Mínima, se establece:

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

- *Para las Mipymes domiciliadas en Colombia o emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial.*

Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 clasifica como Pequeña Empresa (MiPymes), se procede a evaluar bajo el criterio diferencial:

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EMPRESA		VALOR CONTRATADO	PLAZO EJECUCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	CONTRATANTE				
Adquirir botiquines de medicamentos para fortalecer los puntos de reserva del sector salud y apoyar la atención en salud de la población afectada por emergencias y desastres en todo el territorio nacional contrato N° 979 de 2020	Ministerio de Salud	$ 89.908.665	8 días	CUMPLE	Aporta certificación del Ministerio de Salud, con firma digital de MARGARIA MARIA GIL GARZON.
Adquirir botiquines de medicamentos, botiquines de insumos medico quirúrgicos y botiquines toxicológicos para fortalecer los centros de reserva del sector salud y apoyar la atención en salud de la población afectada por emergencias y	Ministerio de Salud	$ 98.043.000	2 meses	CUMPLE	Aporta certificación del contrato N° 263 de 2018 del Ministerio de Salud, firmado por CARLOS FAJARDO BARAJAS, fechado el 19 enero de 2019

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

desastres de todo el territorio nacional. Contrato N° 263-2018					
TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS		$ 187.951.665			
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO		$98.757.260			

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de experiencia mínima exigidos en el proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el *Anexo "REQUERIMIENTO TÉCNICO*" el cual deberá estar suscrito por el representante legal, en donde el proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR**"**, de los estudios previos y en la invitación pública.	CUMPLE	El oferente aporta Anexo Técnico debidamente suscrito por el Representante Legal de LUIS FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON, identificada con cedula de ciudadanía no. 79.127.840, representante legal de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Dirección: Calle 64 C 68 B 75 Bogotá - Colombia
Teléfonos: 6609028 - 3133491631 - 3102813501
Email: licitorias@gmail.com

ANEXO TÉCNICO

"Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali."

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28.000	Unidades
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13.800	Unidades
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades
6	Propilenglicol al. 0.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco	3	Unidades
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades
10	ALGINATO DE SODIO MÁS BICARBONATO de sodio, magaldrato, mas simeticona, suspensión oral en sobre de 10 ml- sobres	40	Unidades
11	Ácido fusídico ungüento x 20 mg	15	Unidades
12	Dexamethasone/Neomycin/Polymyxin B x 5 ml	5	Unidades
13	VENDA ELASTICA DE 5" x UNIDAD	430	Unidades
14	VENDA ELASTICA DE 6" X UNIDAD	430	Unidades
15	TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ESTERIL unidades, cajas por (100 unidades)	200	cajas
16	ESPADADRAPO DE TELA DE 2", unidades	420	Unidades

Dirección: Calle 64 C 68 B 75 Bogotá - Colombia
Teléfonos: 6609028 - 3133491631 - 3102813501
Email: licitorias@gmail.com

17	CINTA QUIRÚRGICA Piel Microporoso 2x5 Yardas	430	Unidades
18	Toallas higieneicas x 10 unidades	4. 000	Unidades
19	Gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm x 18 unidades	30. 000	Unidades
20	AGUA OXIGENADA x 120 ML -unidades	420	Unidades
21	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 350 ML	420	Unidades
22	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 120 ML	50	Unidades
23	Jeringa Hipodérmica 5ml -unidades	500	Unidades
24	Diosmectita	, antidiameico sobres	20	Unidades
25	YODOPOVIDONA espuma x 60 ml	420	Unidades
26	Botiquín tipo Gabinete metálico con puerta en acrílico-Medidas 50 a 52 cm de alto X 30 a 34 cm de ancho X 14 a 16 cm de fondo	4	Unidades
27	Botiquín Piernero Brigadista Fabricada en lona de alta resistencia, Provista de dos riatas ajustables, una para la cintura y otra para la pierna, con 3 compartimientos con cierre en crenallera y uno con cierre en velcr, color rojo con letrero en blanco de primeros auxilios	50	Unidades
28	Botiquín Morral Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, colo rojo, materal lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades
	Total	79.554	

1. INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

- El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería
- Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.
- El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			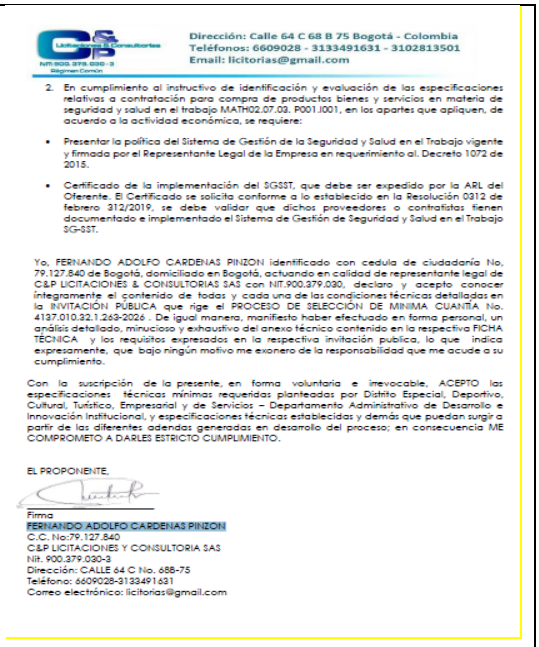

Dirección: Calle 64 C 68 B 75 Bogotá - Colombia
Teléfonos: 6609028 - 3133491631 - 3102813501
Email: licitorias@gmail.com

2. En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH02.07.03. P001.I001, en los apartes que apliquen, de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

- Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.
- Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 312/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Yo, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificado con cedula de ciudadanía No. 79.127.840 de Bogotá, domiciliado en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de C&P LICITACIONES & CONSULTORIAS SAS con NIT.900.379.030, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las condiciones técnicas detalladas en la INVITACIÓN PÚBLICA que rige el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.263-2026 . De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo del anexo técnico contenido en la respectiva FICHA TÉCNICA y los requisitos expresados en la respectiva invitación publica, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción de la presente, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

EL PROPONENTE,

Firma
FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON
C.C. No:79.127.840
C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS
Nit. 900.379.030-9
Dirección: CALLE 64 C No. 68B-75
Teléfono: 6609028-3133491631
Correo electrónico: licitorias@gmail.com

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

2	El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería	CUMPLE	Aporta el acta de inspección, vigilancia y control (IVC) sanitario para establecimientos farmacéuticos de la Secretaria de Salud Distrital de Bogotá del 09/03/2022, con concepto favorable, ya que cumple la normatividad vigente, durante la visita, firmado por LUCIO BRICEÑO MUÑOZ, químico farmacéutico, como autoridad sanitaria.
3	Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.	NO CUMPLE	No aporta expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.
4	El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico debidamente firmado por el representante legal FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON, donde el proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Dirección: Calle 64 C 68 B 75 Bogotá - Colombia
Teléfonos: 6609028 - 3133491631 - 3102813501
Email: licitorias@gmail.com

ANEXO TÉCNICO

"Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali."

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28.000	Unidades
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13.500	Unidades
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades
6	Propilenglicol al. 0.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco	3	Unidades
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades
10	ALGINATO DE SODIO MÁS BICARBONATO de sodio, magaldrato, mas simeticona, suspensión oral en sobre de 10 ml- sobres	40	Unidades
11	Ácido fusídico ungüento x 20 mg	15	Unidades
12	Dexamethasone/Neomycin/Polymyxin B x 5 ml	5	Unidades
13	VENDA ELASTICA DE 5" x UNIDAD	430	Unidades
14	VENDA ELASTICA DE 6" X UNIDAD	430	Unidades
15	TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ESTERIL unidades, cajas por (100 unidades)	200	cajas
16	ESPADADRAPO DE TELA DE 2", unidades	420	Unidades

Dirección: Calle 64 C 68 B 75 Bogotá - Colombia
Teléfonos: 6609028 - 3133491631 - 3102813501
Email: licitorias@gmail.com

17	CINTA QUIRÚRGICA Piel Microporoso 2x5 Yardas	430	Unidades
18	Toallas higieneicas x 10 unidades	4. 000	Unidades
19	Gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm x 18 unidades	30. 000	Unidades
20	AGUA OXIGENADA x 120 ML -unidades	420	Unidades
21	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 350 ML	420	Unidades
22	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 120 ML	50	Unidades
23	Jeringa Hipodérmica 5ml -unidades	500	Unidades
24	Diosmectita	, antidiameico sobres	20	Unidades
25	YODOPOVIDONA espuma x 60 ml	420	Unidades
26	Botiquín tipo Gabinete metálico con puerta en acrílico-Medidas 50 a 52 cm de alto X 30 a 34 cm de ancho X 14 a 16 cm de fondo	4	Unidades
27	Botiquín Piernero Brigadista Fabricada en lona de alta resistencia, Provista de dos riatas ajustables, una para la cintura y otra para la pierna, con 3 compartimientos con cierre en crenallera y uno con cierre en velcr, color rojo con letrero en blanco de primeros auxilios	50	Unidades
28	Botiquín Morral Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, colo rojo, materal lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades
	Total	79.554	

1. INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

- El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería
- Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.
- El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			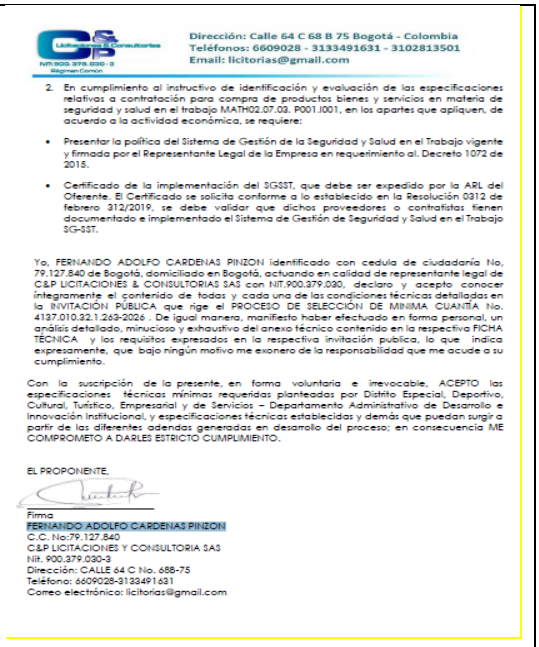
5	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	En la certificación de la ARL Colmena registra el cumplimiento del 100% del SGSST, en el cual se encuentra el estándar 2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al 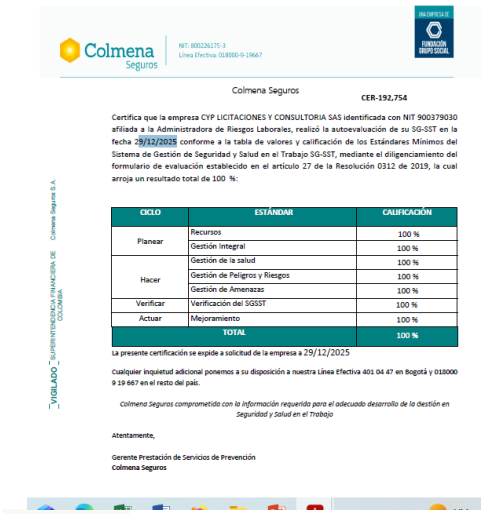 COPASST

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA: C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS NIT. 900379030 3 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes TECNICOS, razón por la cual se califica como NO HABILITADO por el factor técnico.

4. EVALUACION FINANCIERA

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026, se procedió a validar la propuesta, la cual corresponde a la presentada por C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS Nit: 900.379.030-3, en la plataforma SECOP II.

Proveedor	**Fecha de entrega**	**Valor Propuesta**	**Valor presupuesto**	**Valor Mínimo Aceptable**
C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	19/06/2026	$ 89.554.245	$ 98.757.260	$67.120.589

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS es por el valor de *OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($89.554.245).*

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron menos de cinco (5) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología basada en la media aritmética y la desviación estándar, obteniendo como resultado un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($67.120.589).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS, se encuentra dentro del rango aceptable y es consistente con el presupuesto oficial y los valores establecidos en el estudio del sector, razón por la cual no se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, no es necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

Verificación: La propuesta económica se diligenció correctamente en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, y no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. El valor de la propuesta económica, es el mismo diligenciado en el SECOP II y no supera el valor del presupuesto oficial. Por lo anterior se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial.

v. El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.”

Verificación: El proponente diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma SECOP II y además incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL ofertado.

vi. El “ANEXO PROPUESTA ECONOMICA” es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.

Verificación: La entidad verificó y revisó que el valor ofertado por el proponente en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA es el mismo que se presentó en el SECOP II, además dicho valor corresponde a la totalidad de la necesidad de la contratación.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: De acuerdo con el análisis realizado, la propuesta económica presentada por el proponente **C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS Nit: 900.379.030-3**, CUMPLE con las condiciones financieras establecidas en el proceso de mínima cuantía, al encontrarse dentro del presupuesto oficial definido por la entidad y no evidenciar inconsistencias en su estructura económica.

Por lo anterior, la oferta se considera económicamente habilitado dentro del proceso de selección 4137.010.32.1.263-2026.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS Nit: 900.379.030-3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
4	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	19/06/2026 8:15 AM	$98.757.260

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S NIT. **900.379.030-3**			
ITEM	*DOCUMENTOS PARA APORTAR*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por LUIS LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía no. 51.764.950, representante legal de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S NIT. 830501223 7-7 en donde manifiesta su compromiso en la presentación y declara bajo la gravedad

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			de juramento que sus recursos provienen de actividades licitas.
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	*N/A*
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Presenta certificado de existencia y representación legal INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S NIT. 830501223 7-7 de fecha 12/06/2026 - 10:35:00. Constituido por Escritura Pública No. 3382 del 21 de septiembre de 2004 Notaría once de Cali, inscrito en la Cámara de comercio de Cali el 24 de septiembre de 2004, con el No. 10426 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA. Por Acta No. 32 del 19 de febrero de 2021 Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 4406 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S Termino de duración: Indefinido. Revisado el objeto social contenido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la sociedad tiene dentro de sus actividades "*La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: 1. La importación. Exportación, compra, venta, comercialización y distribución de todos los elementos, instrumental y equipo médico, quirúrgico y hospitalario, y los conexos con las ciencias de la salud.".* En consecuencia, dichas actividades guardan relación directa con el objeto del proceso contractual consistente en "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios

			para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali.", por lo cual el proponente cumple con la correspondencia entre el objeto social y el objeto del contrato.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 20/05/2026 - 11:21:22. Constituido por documento privado FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL establece: *"Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad con facultades sin restricciones de ninguna clase, y sin límite de cuantía."*
5	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.*	*CUMPLE*	La empresa aporta certificado ordinario No. 297907353 de fecha 13 de junio del 2026 mediante el cual se constata que INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes. La empresa aporta certificado ordinario No. 297907345 de fecha 13 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	*CUMPLE*	La empresa aporta certificado de fecha 15 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7 no se encuentra reportado como responsable fiscal.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			La entidad aporta certificado de fecha 13 de junio de 2026 expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se constata que mediante el cual se constata que LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	*CUMPLE*	Se adjunta certificado expedido el 13 de mayo de 2026 mediante el cual se constata que mediante el cual se constata que LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado expedido el 13 de junio 2026 mediante el cual se constata que LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
6	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	Aporta el anexo “CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL” debidamente firmada por LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 en calidad de representante legal y MOISES SANCHEZ IBAGÓN T.P. No. 52331-T en calidad de revisor fiscal en donde indica: *“certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes”*

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			Aporta las planillas de pago de aportes de los últimos 6 meses de acuerdo con el numeral 4.1.6 de la Invitación Publica.
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	*CUMPLE*	El proponente aporta registro único tributario de fecha 7 de mayo de 2026 en donde se presenta las siguientes actividades económicas: Principal: 4645 “El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos” Secundaría: 4644 “comercio, venta, combustibles, minerales, metales, alimentos, bebidas, tabaco, buques, aeronaves, muebles ”
8	*COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	Aporta documento anexo COMPROMISO DE ANTICORRUPCION debidamente firmado por el representante Legal de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7, LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 de fecha 19 de junio de 2026 Aporta documento anexo COMPROMISO DE TRANSPARENCIA debidamente firmado por el representante Legal INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7, LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 de fecha 19 de junio de 2026
9	*FOTOCOPIA DE CEDULA*	*CUMPLE*	Aporta fotocopia de cedula de ciudadanía No. 51764950 de LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ expedido en BOGOTÁ.
10	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	Aporta certificado bancario de fecha 12 de junio de 2026 expedido por BANCO DE

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			OCCIDENTE en donde se constata que tiene una cuenta vigente.
11	*POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*	*CUMPLE*	Aporta ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7, de fecha 13 de mayo de 2026 con un porcentaje de implementación del 100%
12	*DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta ANEXO CERTIFICADO DE LAVADO DE ACTIVOS debidamente firmado por el representante Legal de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7, LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 de fecha 19 de junio de 2026: *"certifico y manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la empresa que represento no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. "*
13	*CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM*	*CUMPLE*	Aporta CERTIFICADO *DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM* de fecha 13 de junio de 2026 en donde se constata que el representante legal de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7, LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7 CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual no se califica como HABILITADO por el factor Jurídico.

4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Teniendo en cuenta que mediante aviso de limitación a MiPymes de fecha 17 de junio de 2026 se limitó a MiPyme Nacional el proceso de selección de mínima cuantía a la presentación de ofertas de MiPyme, la evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en la invitación Publica, numeral 4.2 Experiencia Mínima, se establece:

- *Para las Mipymes domiciliadas en Colombia o emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial.*

Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7 clasifica como Pequeña Empresa (MiPymes), se procede a evaluar bajo el criterio diferencial:

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EMPRESA		VALOR CONTRATADO	PLAZO EJECUCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	CONTRATANTE				
Suministro de insumos, equipos y elementos para enfermería, mitigación, higiene oral, nutrición, para NNAJ de UPI y botiquines sedes administrativa- CONTRATO N° 1748-2021	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	$ 253.830.704	6 meses	CUMPLE	Aporta certificación del jefe de contratación del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR DEL 9 D EMAYP 2023
TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS		$ 253.830.704			
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO		$98.757.260			

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes

de experiencia mínima exigidos en el proceso de selección, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el *Anexo "REQUERIMIENTO TÉCNICO*" el cual deberá estar suscrito por el representante legal, en donde el proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR**"**, de los estudios previos y en la invitación pública.	CUMPLE	El oferente aporta Anexo Técnico debidamente suscrito por LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51764950, representante legal de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7, mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso. 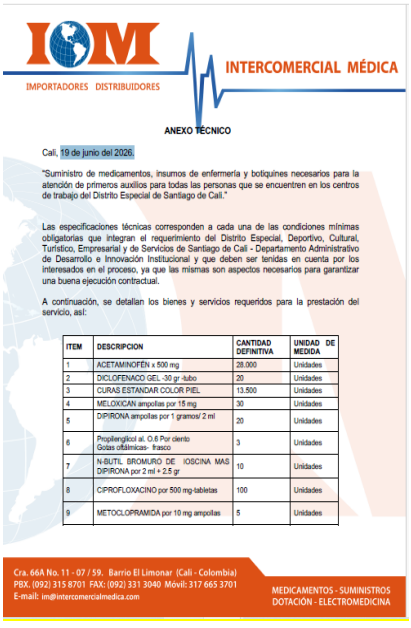 IOM IMPORTADORES DISTRIBUIDORES INTERCOMERCIAL MÉDICA ANEXO TÉCNICO Cali, 19 de junio del 2026. "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali." Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual. A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así: ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD DEFINITIVA | UNIDAD DE MEDIDA 1 | ACETAMINOFÉN x 500 mg | 28.000 | Unidades 2 | DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo | 20 | Unidades 3 | CURAS ESTANDAR COLOR PIEL | 13.500 | Unidades 4 | MELOXICAN ampollas por 15 mg | 30 | Unidades 5 | DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml | 20 | Unidades 6 | Propilenglicol al. O.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco | 3 | Unidades 7 | N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2,5 gr | 10 | Unidades 8 | CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas | 100 | Unidades 9 | METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas | 5 | Unidades Cra. 66A No. 11 - 07 / 59. Barrio El Limonar (Cali - Colombia) PBX. (092) 315 8701 FAX: (092) 331 3040 Móvil: 317 665 3701 E-mail: im@intercomercialmedica.com MEDICAMENTOS - SUMINISTROS DOTACIÓN - ELECTROMEDICINA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

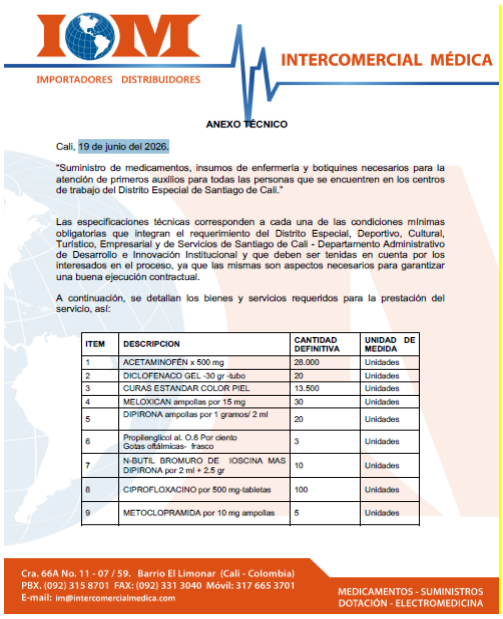

IOM
IMPORTADORES DISTRIBUIDORES
INTERCOMERCIAL MÉDICA

ANEXO TÉCNICO

Cali, 19 de junio del 2026.

"Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali."

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28.000	Unidades
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13.500	Unidades
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades
6	Propilenglicol al. O.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco	3	Unidades
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades

Cra. 66A No. 11 - 07 / 59. Barrio El Limonar (Cali - Colombia)
PBX. (092) 315 8701 FAX: (092) 331 3040 Móvil: 317 665 3701
E-mail: im@intercomercialmedica.com

MEDICAMENTOS - SUMINISTROS
DOTACIÓN - ELECTROMEDICINA

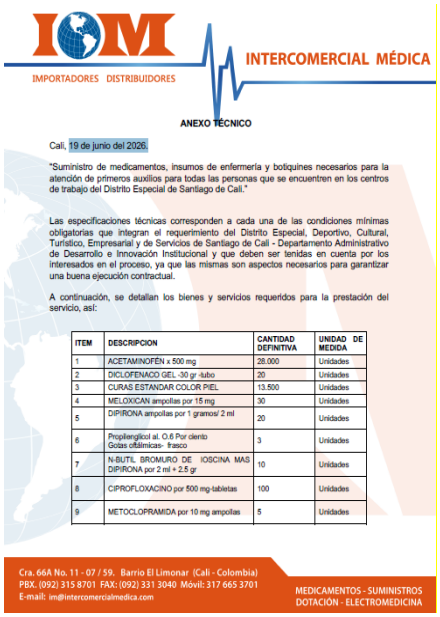

IOM
IMPORTADORES DISTRIBUIDORES
INTERCOMERCIAL MÉDICA

ANEXO TÉCNICO

Cali, 19 de junio del 2026.

"Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali."

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28.000	Unidades
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13.500	Unidades
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades
6	Propilenglicol al. O.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco	3	Unidades
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades

Cra. 66A No. 11 - 07 / 59. Barrio El Limonar (Cali - Colombia)
PBX. (092) 315 8701 FAX: (092) 331 3040 Móvil: 317 665 3701
E-mail: im@intercomercialmedica.com

MEDICAMENTOS - SUMINISTROS
DOTACIÓN - ELECTROMEDICINA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

2	El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería	CUMPLE	Aporta el acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 de la UES VALLE de mayo 5 del 2026.realizada por LUZ DANIELA PRIETO IDARRAGA.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			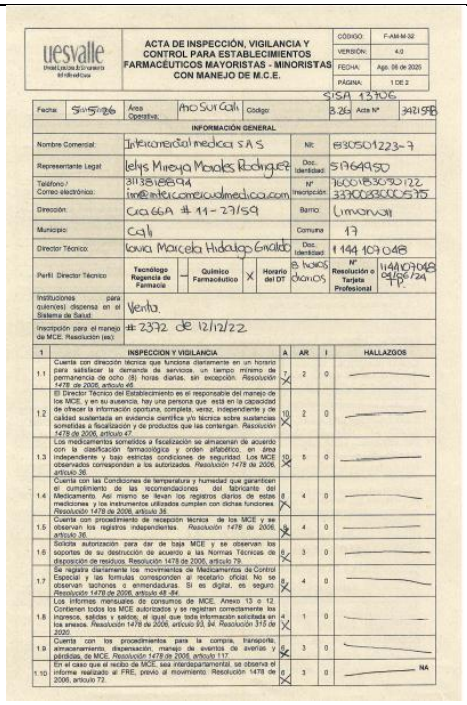 ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS - MINORISTAS CON MANEJO DE M.C.E. INFORMACIÓN GENERAL Intercomercial medica S.A.S Lelys Mireya Morales Rodriguez 3113818894 Cra 66A # 11-27/59 Cali Lovia Marcela Hidalgo Giraldo Venta Resolución 2372 de 12/12/22 INSPECCION Y VIGILANCIA 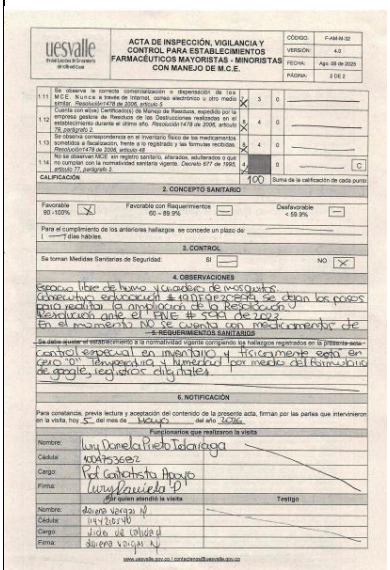 ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS - MINORISTAS CON MANEJO DE M.C.E. 2. CONCEPTO SANITARIO 3. CONTROL 4. OBSERVACIONES 5. REQUERIMIENTOS SANITARIOS 6. NOTIFICACIÓN
3	Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.	NO CUMPLE	No aporta expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

4	El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico debidamente firmado por el representante legal LELYS MIREYA MORALES, donde el proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años 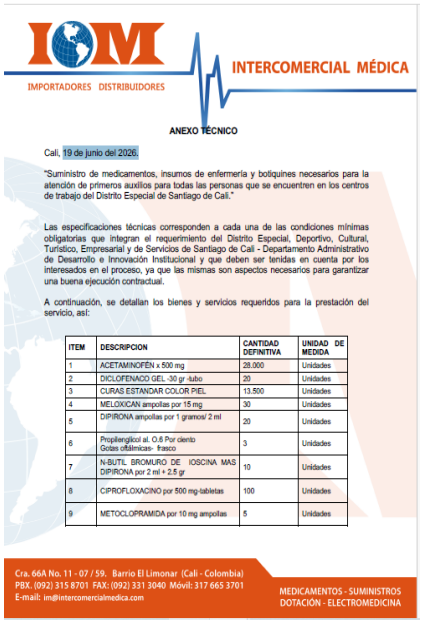 IOM IMPORTADORES DISTRIBUIDORES INTERCOMERCIAL MÉDICA ANEXO TECNICO Cali, 19 de junio del 2026. "Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali." Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual. A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así: ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD DEFINITIVA | UNIDAD DE MEDIDA 1 | ACETAMINOFÉN x 500 mg | 28.000 | Unidades 2 | DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo | 20 | Unidades 3 | CURAS ESTANDAR COLOR PIEL | 13.500 | Unidades 4 | MELOXICAN ampollas por 15 mg | 30 | Unidades 5 | DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml | 20 | Unidades 6 | Propilenglicol al. 0.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco | 3 | Unidades 7 | N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr | 10 | Unidades 8 | CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas | 100 | Unidades 9 | METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas | 5 | Unidades Cra. 66A No. 11 - 07 / 59. Barrio El Limonar (Cali - Colombia) PBX. (092) 315 8701 FAX: (092) 331 3040 Movil: 317 665 3701 E-mail: im@intercomercialmedica.com MEDICAMENTOS - SUMINISTROS DOTACIÓN - ELECTROMEDICINA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

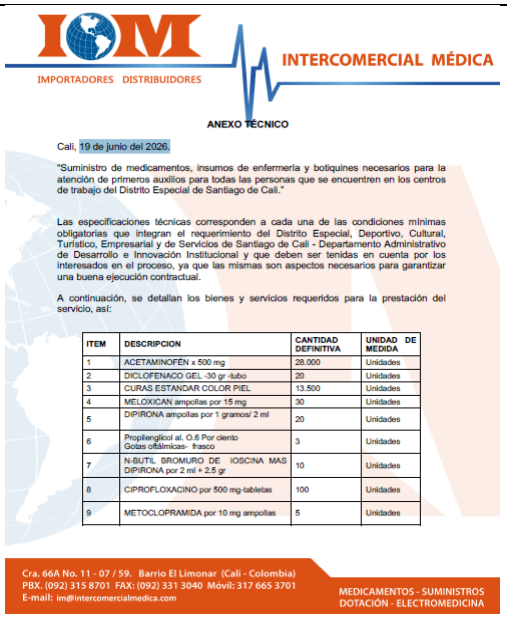

IOM IMPORTADORES DISTRIBUIDORES — INTERCOMERCIAL MÉDICA

ANEXO TÉCNICO

Cali, 19 de junio del 2026.

"Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial de Santiago de Cali."

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena ejecución contractual.

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28.000	Unidades
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13.500	Unidades
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades
6	Propilenglicol al. 0.6 Por ciento Gotas oftálmicas- frasco	3	Unidades
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades

Cra. 66A No. 11 - 07 / 59. Barrio El Limonar (Cali - Colombia)
PBX. (092) 315 8701 FAX: (092) 331 3040 Móvil: 317 665 3701
E-mail: im@intercomercialmedica.com
MEDICAMENTOS - SUMINISTROS
DOTACION - ELECTROMEDICINA

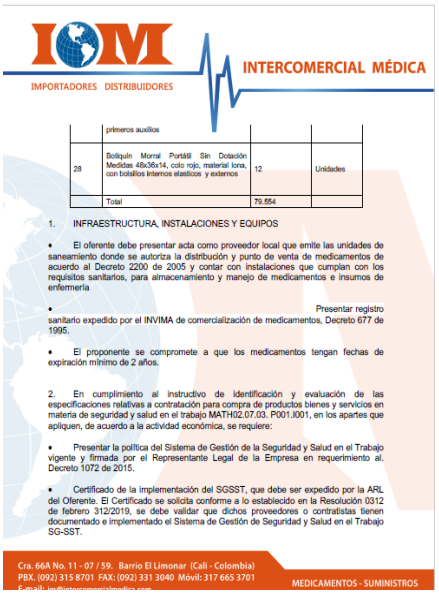

IOM IMPORTADORES DISTRIBUIDORES — INTERCOMERCIAL MÉDICA

	primeros auxilios		
28	Botiquín Mural Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, color rojo, material lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades
	Total	79.554	

1. INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

- El oferente debe presentar acta como proveedor local que emite las unidades de saneamiento donde se autoriza la distribución y punto de venta de medicamentos de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y contar con instalaciones que cumplan con los requisitos sanitarios, para almacenamiento y manejo de medicamentos e insumos de enfermería
- Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de comercialización de medicamentos, Decreto 677 de 1995.
- El proponente se compromete a que los medicamentos tengan fechas de expiración mínimo de 2 años.

2. En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH02.07.03. P001.I001, en los apartes que apliquen, de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

- Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.
- Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 312/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Cra. 66A No. 11 - 07 / 59. Barrio El Limonar (Cali - Colombia)
PBX. (092) 315 8701 FAX: (092) 331 3040 Móvil: 317 665 3701
MEDICAMENTOS - SUMINISTROS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

5	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	En la certificación de la ARL SURA registra el cumplimiento del 100% del SGSST, en el cual se encuentra el estándar 2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST 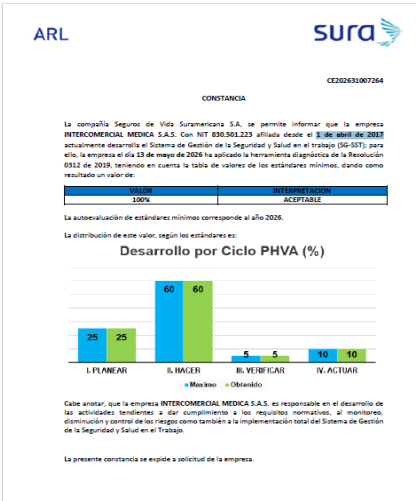

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

			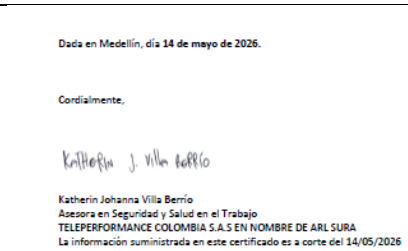

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S identificado(a) con NIT número 830501223 7 NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes TECNICOS, razón por la cual se califica como NO HABILITADO por el factor técnico.

4. EVALUACION FINANCIERA

Según los criterios previstos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026, se procedió a validar la propuesta, la cual corresponde a la presentada por INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S Nit: 830501223-7, en la plataforma SECOP II.

Proveedor	**Fecha de entrega**	**Valor Propuesta**	**Valor presupuesto**	**Valor Mínimo Aceptable**
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	19/06/2026	$41.752.287	$ 98.757.260	$67.120.589

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S es por el valor de *CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($41.752.287)*

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron menos de cinco (5) ofertas, el Comité Asesor Evaluador procedió a determinar el Valor Mínimo Aceptable (VMA) mediante la aplicación de la metodología basada en la media aritmética y la desviación estándar, obteniendo como resultado un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($67.120.589).

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S, no se encuentra dentro del rango aceptable y es consistente con el presupuesto oficial y los valores establecidos en el estudio del sector, razón por la cual se configura una oferta artificialmente baja.

De acuerdo con lo anterior, es de aclarar que el proveedor en la plataforma del Secop II presento un valor diferente al valor reportado en el ANEXO PROPUESTA ECONOMICA

Adjunto evidencias:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
4137.010.32.1.263-2026	Intercomercial Medica	Oferta en evaluación	19/06/2026 8:15 AM	98.757.260 COP

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

OBJETO
Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEFINITIVA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario (Sin Iva)	Valor IVA (unidad)	Valor unitario TOTAL (Con IVA)	Valor TOTAL ofertado (Con IVA)
1	ACETAMINOFÉN x 500 mg	28,000	Unidades	141.00	-	141.00	3,948,000.00
2	DICLOFENACO GEL -30 gr -tubo	20	Unidades	4,641.00	-	4,641.00	92,820.00
3	CURAS ESTANDAR COLOR PIEL	13,500	Unidades	83.00	-	83.00	1,120,500.00
4	MELOXICAN ampollas por 15 mg	30	Unidades	1,433.00	-	1,433.00	42,990.00
5	DIPIRONA ampollas por 1 gramos/ 2 ml	20	Unidades	2,353.00	-	2,353.00	47,060.00
6	Propilenglicol al. 0.6 Por ciento Gotas oftálmicas-	3	Unidades	70,874.00	-	70,874.00	212,622.00
7	N-BUTIL BROMURO DE IOSCINA MAS DIPIRONA por 2 ml + 2.5 gr	10	Unidades	2,006.00	-	2,006.00	20,060.00
8	CIPROFLOXACINO por 500 mg-tabletas	100	Unidades	847.00	-	847.00	84,700.00
9	METOCLOPRAMIDA por 10 mg ampollas	5	Unidades	10,518.00	-	10,518.00	52,590.00
10	ALGINATO DE SODIO MÁS BICARBONATO de sodio, magaldrato, mas simeticona, suspensión oral en sobre de 10 ml- sobres	40	Unidades	3,081.00	-	3,081.00	123,240.00
11	Ácido fusidico ungüento x 20 mg	15	Unidades	5,059.00	-	5,059.00	75,885.00
12	Dexamethasone/Neomycin/Polymyxin B x 5 ml	5	Unidades	22,403.00	-	22,403.00	112,015.00
13	VENDA ELASTICA DE 5" x UNIDAD	430	Unidades	1,412.00	-	1,412.00	607,160.00
14	VENDA ELASTICA DE 6" X UNIDAD	430	Unidades	1,412.00	-	1,412.00	607,160.00
15	TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ESTERIL unidades, cajas por (100 unidades)	200	Cajas	3,944.00	-	3,944.00	788,800.00
16	ESPADADRAPO DE TELA DE 2", unidades	420	Unidades	5,929.00	-	5,929.00	2,490,180.00
17	CINTA QUIRÚRGICA Piel Microporoso 2x5 Yardas	430	Unidades	3,902.00	-	3,902.00	1,677,860.00
18	Toallas higieneicas x 10 unidades	4,000	cajas	3,529.00	-	3,529.00	14,116,000.00
19	Gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm x 18 unidades	30,000	Unidades	142.00	-	142.00	4,260,000.00
20	AGUA OXIGENADA x 120 ML -unidades	420	Unidades	2,313.00	-	2,313.00	971,460.00
21	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 350 ML	420	Unidades	4,741.00	-	4,741.00	1,991,220.00
22	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 120 ML	50	Unidades	3,093.00	-	3,093.00	154,650.00
23	Jeringa Hipodérmica 5ml -unidades	500	Unidades	153.00	29.07	182.07	91,035.00
24	Diosmectital, antidiarreico sobres	20	Unidades	1,645.00	-	1,645.00	32,900.00
25	YODOPOVIDONA espuma x 60 ml	420	Unidades	6,429.00	-	6,429.00	2,700,180.00
26	Botiquín tipo Gabinete metálico con puerta en acrílico-Medidas 50 a 52 cm de alto X 30 a 34 cm de ancho X 14 a 16 cm de fondo	4	Unidades	119,000.00	22,610.00	141,610.00	566,440.00
27	Botiquín Piernero Brigadista Fabricada en lona de alta resistencia, Provista de dos riatas ajustables, una para la cintura y otra para la pierna, con 3 compartimientos con cierre en cremallera y uno con cierre en velcr, color rojo con letrero en blanco de primeros auxilios	50	Unidades	70,000.00	13,300.00	83,300.00	4,165,000.00
28	Botiquín Morral Portátil Sin Dotación Medidas 48x36x14, colo rojo, material lona, con bolsillos internos elasticos y externos	12	Unidades	42,000.00	7,980.00	49,980.00	599,760.00
				-	-	-	0
TOTAL		79,554	TOTALES	393,083	43,919	437,002	41,752,287

PROPUESTA ECONOMICA: Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso. La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II.

Verificación: La propuesta económica se diligenció en la sección 3.

ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo de propuesta económica sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.

Verificación: El proponente en su propuesta económica cumple con todos los ítems exigidos, no altera cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo. Pero el valor de la propuesta económica,

no es el mismo diligenciado en el SECOP II. Por lo anterior no se habilita el anexo de propuesta económica.

iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.

Verificación: El proponente presenta su oferta económica sin decimales.

iv. El valor total diligenciado en la plataforma de Secop II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el anexo de propuesta económica.

Verificación: Una vez revisada la propuesta económica diligenciada en el Secop II, el equipo Asesor Evaluador, evidenció que no es igual al valor presentado en el anexo de propuesta económica, además no sobrepasa el presupuesto oficial.

v. El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.”

Verificación: El proponente diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma SECOP II e incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL ofertado.

vi. El “ANEXO PROPUESTA ECONOMICA” es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para “Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los Centros de Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.

Verificación: La entidad verificó y revisó que el valor ofertado por el proponente en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA no es el mismo que se presentó en el SECOP II.

Por lo anterior, la oferta se considera económicamente no habilitado dentro del proceso de selección 4137.010.32.1.263-2026.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente:

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente, se evidenció que el valor registrado en la plataforma SECOP II corresponde al presupuesto oficial establecido por la Entidad; sin embargo, al verificar el archivo contentivo de la oferta económica aportada por el proponente, se observa un valor diferente, el cual resulta significativamente inferior y configura una oferta con precio artificialmente bajo.

La Entidad determinó que dicha situación impide establecer de manera objetiva y cierta el valor real de la propuesta económica presentada, afectando los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el literal c) del numeral 5 de la Invitación Pública, según el cual serán rechazadas las ofertas cuando “establezcan un valor artificialmente bajo o fijen condiciones económicas que impidan una comparación objetiva de las mismas”.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda el rechazo de la oferta presentada por el proponente.

ACLARACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Con ocasión de la revisión del Informe Preliminar de Evaluación del proceso de selección, el Comité Evaluador se permite aclarar que, en la evaluación correspondiente a la oferta presentada por INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S., se incurrió en un error material de transcripción en el apartado denominado "Verificación de Requisitos Habilitantes", al señalar en la conclusión el nombre del proponente C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Al respecto, se precisa que el contenido integral de la evaluación evidencia claramente que el análisis desarrollado en dicho apartado corresponde a la oferta presentada por INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S., toda vez que durante la verificación individual de los requisitos habilitantes se hace referencia de manera exclusiva a este proponente, evaluando el cumplimiento de sus requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos.

Así mismo, del contenido del Informe Preliminar de Evaluación se evidencia que el proponente C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. fue objeto de evaluación con anterioridad, correspondiendo a la tercera oferta analizada, respecto de la cual se concluyó la necesidad de subsanar determinados requisitos habilitantes, circunstancia que fue desarrollada en un apartado independiente.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

En consecuencia, debe entenderse que la conclusión contenida en la evaluación de la última oferta corresponde exclusivamente a INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S., siendo la mención de C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. un error puramente material o de digitación que no modifica el análisis efectuado, ni altera el resultado de la evaluación, ni las conclusiones del Informe Preliminar de Evaluación, las cuales permanecen incólumes en todos sus demás aspectos.

CONCLUSION:

Una vez verificada la información contenida en las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026, el Equipo Asesor Evaluador procedió a revisar la documentación allegada por los proponentes durante la etapa de subsanación, así como a efectuar la verificación definitiva de los requisitos habilitantes y demás documentos exigidos en la Invitación Pública, de conformidad con las reglas establecidas para los procesos de mínima cuantía.

En primer lugar, se verificó la oferta presentada por DIGECOL S.A.S., por corresponder a la propuesta de menor valor económico, evidenciándose que el proponente atendió oportunamente el requerimiento efectuado en el Informe Preliminar de Evaluación, allegando la totalidad de los documentos requeridos y acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos por la Entidad, razón por la cual su propuesta quedó plenamente habilitada dentro del presente proceso de selección.

Así mismo, se realizó la verificación de la documentación allegada por el proponente DISFACAUCA S.A.S., encontrándose que, si bien presentó documentos dentro del término otorgado para subsanar, estos no acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos requeridos, razón por la cual su propuesta no quedó habilitada.

De otra parte, se deja constancia de que la situación de las propuestas presentadas por C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. e INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S. no sufrió modificación respecto del Informe Preliminar de Evaluación, toda vez que el primero no allegó documentos de subsanación dentro del término establecido y el segundo mantiene la condición de propuesta rechazada, conforme a las razones expuestas en dicho informe.

En consecuencia, el Equipo Asesor Evaluador determina que la propuesta presentada por DIGECOL S.A.S. cumple integralmente con los requisitos habilitantes y demás exigencias previstas en la Invitación Pública, constituyéndose como la oferta habilitada de menor valor económico dentro del proceso de selección.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.263-2026 al proponente DIGECOL S.A.S., por cumplir la totalidad de los requisitos

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4137.010.32.1.263-2026

habilitantes establecidos en la Invitación Pública y haber presentado la oferta de menor valor, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las reglas del proceso de selección.

El presente Informe Final de Evaluación se publica el 30 de junio de 2026 en la plataforma SECOP II, para los fines pertinentes.

Equipo Asesor Evaluador

JULIANA DEL PILAR DÍAZ COBOS
Firma Jurídico
Juliana.diaz@cali.gov.co

JONNY RAMOS DIAZ
Firma Técnico
johnny.ramos@cali.gov.co

LUIS SANTIAGO IBARRA VALENCIA
Firma Financiero
Luis.ibarra.val@cali.gov.co